

**UNIVERSITAT  
JAUME I**

# **LA CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS:**

**ESPECIAL REFERENCIA A LAS NORMAS DE REGISTRO,  
VALORACION Y CUENTAS ANUALES**

Máster gestión financiera y contabilidad avanzada

Trabajo Final de Máster (asignatura SRL 031)

Alumna: Myriam Pauls Cortijo

Tutor: Andrés Arnau Paradís

**Título:** La contabilidad de las entidades no lucrativas. Aspectos distintivos

**Autora:** Myriam Pauls Cortijo

**Tutor:** Andrés Arnau Paradís

**Resumen:** Las entidades no lucrativas han incrementado su papel en lo que respecta a los sistemas económicos y sociales. El objetivo es asegurar una correcta asignación de los recursos. Por tanto, este tipo de organizaciones tendrá que demostrar a la sociedad que los recursos son realmente utilizados para los fines por los que las organizaciones han sido creadas. De forma se deriva la importancia de que la información financiera y contable demuestren la veracidad de este hecho, es decir, del buen uso de sus recursos.

Con este trabajo se pretende realizar un análisis de este tipo de organizaciones, realizando una revisión del concepto de entidad no lucrativa, sus características y obligaciones contables. Analizaremos también aquellos aspectos contables en los que observamos mayores particularidades que hacen a estas entidades distintas del resto, por ello realizaremos un especial análisis de las cuentas anuales basándonos en la adaptación del Plan General Contable de 2011 a las entidades no lucrativas.

**Palabras clave:** no lucrativas, fundaciones, subvenciones, ratios financieros

**Código JEL:** M41 Contabilidad

## **INDICE**

### **1. INTRODUCCION**

### **2. LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS**

- 2.1. Características
- 2.2. Clasificación

### **3. NORMATIVA CONTABLE**

- 3.1. Obligatoriedad contable fundaciones
- 3.2. Obligatoriedad contable asociaciones

### **4. ADAPTACION DEL PGC A LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS**

- 4.1. Marco conceptual de la contabilidad
- 4.2. Normas de registro y valoración
  - 4.2.1. Créditos de la actividad propia
  - 4.2.2. Débitos de la actividad propia
  - 4.2.3. Subvenciones, donaciones y legados
- 4.3. Cuentas anuales
- 4.4. Cuadro de cuentas
- 4.5. Definiciones y relaciones contables

### **5. ANALISIS CUENTAS ANUALES DE DIVERSAS FUNDACIONES**

- 5.1. Análisis de la estructura de los ingresos
- 5.2. Análisis de la estructura patrimonial y financiera

### **6. CONCLUSION**

### **7. BIBLIOGRAFIA**

### **8. ANEXOS**

## **1. INTRODUCCION**

Durante las últimas décadas hemos podido comprobar cómo ha ido en aumento la importancia del denominado como tercer sector y por consiguiente se ha elevado el reconocimiento y la labor de las entidades sin ánimo de lucro. Este hecho también se ha visto influido por la situación tanto económica como financiera que vive nuestro país, motivo por el cual dado el aumento de las carencias a nivel social, laboral, económico y educativo el creciente interés por este tipo de organizaciones ha sido fundamental.

Nuestro estudio va a partir de la definición de las entidades no lucrativas, sus características y su tipología. Destacando los modelos de organizaciones más importantes.

Una vez analizados estos aspectos, que nos servirán como base para entender de que tratan las entidades no lucrativas profundizaremos en el ámbito contable y financiero. Tradicionalmente este tipo de entidades carecían de importancia por lo que no eran un objetivo de precedencia para los organismos encargados de regular la contabilidad. A partir de los años noventa se producen una serie de cambios que afectan a la regulación de este tipo de organizaciones. Y es en 2011 cuando por fin se aprueba una adaptación del Plan General Contable para las entidades sin ánimo de lucro. Pues bien, en este trabajo trataremos aquellos aspectos de mayor interés, profundizando en las normas de registro y valoración, especialmente aquellas partes que consideramos de mayor importancia que son los débitos y créditos de la actividad propia y las subvenciones, donaciones y legados.

Dentro del ámbito financiero profundizaremos, teniendo en cuenta la adaptación del PGC, en las cuentas anuales con el fin de obtener un conocimiento de su estructura financiera y patrimonial. Para ello realizaremos un estudio basado en las cuentas anuales de diez fundaciones. A su vez utilizaremos una de las herramientas más importantes para analizar la situación financiera será el cálculo de indicadores financieros.

Una vez finalizado el estudio, podremos comprobar que dadas las peculiaridades que presentan este tipo de entidades, siendo la principal la carencia de lucro, es de especialmente importante la adaptación del Plan General Contable, ya que necesitan una valoración y tratamiento contable adecuado, como por ejemplo la creación de nuevas cuentas y la modificación de algunas de ellas.

Por otro lado, dentro del análisis del ámbito financieros, comprobaremos la importancia de poseer una amplia fuente de ingresos, sobre todo de recursos propios que hagan que las entidades no dependan tanto de los fondos obtenidos por subvenciones y donaciones. Así como de la importancia de poder hacer frente a las obligaciones que contraigan y al buen uso de sus elementos propios evitando tener recursos ociosos que puedan generar una disminución de la rentabilidad.

## 2. LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

Las entidades no lucrativas han experimentado un elevado crecimiento a lo largo de los años debido, en gran medida, a la aparición de nuevas necesidades sociales y al aumento de los destinatarios de las actividades que este tipo de entidades ofrece.

Conforme a la definición publicada en el Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE) nº 283 podemos considerar las entidades no lucrativas como *“aquellas entidades cuyo objetivo no es obtener un lucro comercial sino perseguir fines de interés general en beneficio de la comunidad, como son: asistencia social, cívica, educativa, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente o de fomento de la economía o de la investigación, de promoción del voluntariado o cualesquiera de otros de naturaleza análoga”*.

En este apartado describimos las características principales de este tipo de entidades y su clasificación, es decir los tipos de entidades sin ánimo de lucro que existen.

### 2.1.CARACTERISTICAS

Al tratarse de entidades cuya finalidad no es obtener un beneficio, es decir, la ausencia de lucro, presentan una serie de características que las diferencian del resto de organizaciones privadas y públicas, entre las que destacamos según la publicación realizada en la revista de contabilidad y dirección vol. 14 del año 2012 por las autoras Pilar Soldevilla y Magdalena Cordobés:

- Su principal finalidad es ofrecer un servicio a los ciudadanos. Existe una gran diversidad de servicios, tales como salud, educación, cultura, arte, integración racial y medio ambiente.
- La mayor parte de los miembros realizan su labor voluntariamente.
- Pueden acogerse a cualquier forma jurídica de carácter no mercantil, como fundaciones, asociaciones, federaciones, etc.
- Son organizaciones no gubernamentales.

- Para este tipo de entidades el objetivo de obtener beneficios no es la maximización o el reparto de éstos entre los socios. El fin de obtener beneficios es poder reinvertirlos en la entidad para continuar con la realización de sus actividades de interés general.
- Sus principales fuentes de ingresos son, a diferencia de las entidades lucrativas, las cuotas de afiliados, aportaciones realizadas por patrocinadores y colaboradores y la obtención de subvenciones, donaciones y legados.
- En referencia al ámbito fiscal, dadas las características especiales de este tipo de organizaciones el tratamiento fiscal también será diferente, ya que las entidades no lucrativas tienen ciertas ventajas fiscales.

## 2.2.CLASIFICACION

Como hemos adelantado en el punto anterior, las entidades sin ánimo de lucro pueden adoptar diversas formas, tales como: fundaciones, asociaciones, sociedades deportivas, mutuas, federaciones, etc.

Nuestro objetivo es analizar exclusivamente dos tipos de entidades que son las fundaciones y asociaciones.

- Fundaciones

En este apartado que sigue referido a las fundaciones realizaremos una visión general de lo que son este tipo de entidades y sus características.

Las fundaciones son, según se establece en el art.2 de la Ley 50/2002 de fundaciones, "... las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general", y están amparadas por el art.34.1 de la Constitución Española.

Una fundación puede ser constituida tanto por personas físicas como por personas jurídicas, siendo privadas o públicas.

Aquellas personas que constituyen la fundación reciben el nombre de fundadores.

Por lo tanto, las características principales de las fundaciones son las siguientes:

- Necesidad de poseer un patrimonio.
- Su objetivo son fines de carácter general.
- No están formadas por socios.
- Carecen de ánimo de lucro.

- Asociaciones

Este segundo tipo de entidades no lucrativas se rigen por la Ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Se trata de una organización de personas cuyo objetivo es organizarse para realizar una actividad en común. Este tipo de entidades tienen personalidad jurídica, por lo que tienen capacidad de adquirir derechos y así mismo, contraer obligaciones.

Así pues, las principales características son las siguientes:

- Agrupación de personas, tanto físicas como jurídicas, que constará al menos de 3 miembros.
- Carencia de ánimo de lucro
- Existencia de una organización que permita el funcionamiento democrático de la asociación.

Como ya hemos indicado en este apartado la finalidad de las asociaciones es realizar actividades colectivas, dirigidas tanto a satisfacer intereses generales como intereses de un grupo de partícipes. Por lo que, a la hora de realizar una clasificación de los tipos de asociaciones que existen tendremos en cuenta este factor, es decir el tipo de interés a satisfacer por parte de la entidad. De este modo distinguimos dos tipos de asociaciones, las que son declaradas de utilidad pública y las que no son declaradas de utilidad pública

Con respecto a las asociaciones declaradas de utilidad pública, la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación indica que pueden ser declaradas asociaciones de utilidad pública las entidades que persigan un interés general. Según el art.31.3. de dicha ley *“las asociaciones que persigan objetivos de interés general podrán disfrutar, en los términos y con el*



*alcance que establezcan el Ministerio o Ministerios competentes, de ayudas y subvenciones atendiendo a actividades asociativas concretas.*

*Las subvenciones públicas concedidas para el desarrollo de determinadas actividades y proyectos sólo podrán destinarse a ese fin y estarán sujetas a la normativa general de subvenciones públicas”.*

### **3. NORMATIVA CONTABLE**

En el siguiente apartado vamos a analizar los aspectos contables que presentan las organizaciones no lucrativas, centrándonos en los dos tipos desarrollados anteriormente, es decir, analizaremos contable y fiscalmente tanto las fundaciones como las asociaciones, realizando una especial mención a las declaradas de utilidad pública.

#### **3.1.OBLIGACION CONTABLE DE LAS FUNDACIONES**

Para analizar el aspecto contable de las fundaciones debemos tener presente el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones. Especialmente tendremos en cuenta la reforma de dicha ley llevada a cabo por la Comisión General de Codificación en la sección especial para la revisión del sistema de protectorado e inscripción de las fundaciones, Ministerio de Justicia de marzo de 2013. En dicha reforma se expone lo siguiente: *“el régimen de contabilidad, auditoría y plan de actuación establecido en el nuevo artículo 25, ha sido objeto de modificaciones técnicas orientadas a adecuar la actual redacción a la normativa contable y al nuevo modelo de Registro y Protectorado que se propone...”*

Por lo tanto, según el art. 25 contabilidad, auditoría y plan de actuación, se establece:

1. Las fundaciones tienen que llevar una contabilidad ordenada y apropiada a las actividades que realizan. Por ello es necesario realizar un libro diario, un libro inventario y las cuentas anuales.

2. El presidente de la fundación o el responsable que corresponda, formulará las cuentas anuales. Éstas están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

La función de la memoria es completar, ampliar y explicar el contenido del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Además, incluirá las actividades de la entidad y el grado de cumplimiento del plan de actuación.

En este caso en el apartado 2 si hay una modificación en cuanto a la redacción, que se ajusta a las normas de adaptación del PGC de las entidades no lucrativas.

3. Las fundaciones podrán presentar sus cuentas anuales abreviadas siempre que cumplan con las exigencias establecidas para ello a las sociedades mercantiles.
4. Los requisitos para poder formular las cuentas anuales de acuerdo al modelo abreviado son las siguientes:
  - a) El total del activo no será superior a 200.000 euros.
  - b) Los ingresos anuales de la actividad propia y la actividad mercantil, serán inferiores a 200.000.
  - c) La media de trabajadores durante el periodo no debe ser superior a 5.

En el apartado 4, se realiza una modificación con respecto al total de las partidas del activo y la cifra de negocios, ya que se produce un incremento de ambas cifras, anteriormente de 150.000 y en la actualidad de 200.000. El objetivo es poder presentar un modelo de llevanza simplificado de la contabilidad, de este modo un mayor número de fundaciones pueden acogerse a este modelo. Por lo que el tratamiento contable para estas entidades es mucho más sencillo.

5. Se realizará una auditoría externa cuando las fundaciones estén obligadas siempre y cuando se cumplan dos de los siguientes requisitos:
  - a) El activo total supere los 2.400.000 euros.
  - b) Los ingresos anuales de la actividad propia y la actividad mercantil sean superiores a 2.400.000 euros.
  - c) La media de trabajadores durante el periodo sea superior a 50.
  
6. Los apartados 3, 4 y 5 se tendrán en cuenta cuando tengan lugar las siguientes circunstancias:
  - a) Al cierre del ejercicio, si cumple dos de los requisitos o deja de cumplirlos, solo tendrá alguna repercusión si esta situación tiene lugar dos ejercicios seguidos.
  - b) Al cierre del primer ejercicio, se tendrán en cuenta los apartados anteriores si se cumplen al menos dos de los requisitos.
  
7. El patronato será quien apruebe las cuentas anuales y se presentarán en el registro de fundaciones. El plazo de presentación es de quince días hábiles tras ser aprobadas.

En el apartado 7, se produce una modificación con respecto al plazo de presentación de las cuentas anuales, de modo que se incrementa dicho plazo pasando de diez a quince días hábiles. También hay una modificación con respecto al procedimiento para presentar la documentación, ya que ahora se presenta directamente al Registro. Anteriormente era el protectorado quien se encargaba de esta función.

8. El plan de actuación se aprobará y presentará por el patronato en el registro de fundaciones.
  
9. Cuando las fundaciones realicen actividades económicas, su contabilidad se adaptará a lo establecido en el código de comercio.

En ambos apartados la modificación se produce en el proceso de tramitación y presentación de la documentación, ya que ésta será dirigida directamente al Registro.

### 3.2. OBLIGACION CONTABLE DE LAS ASOCIACIONES

Para analizar el aspecto contable de las asociaciones debemos hacer referencia al artículo 14 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de asociación. Del mismo modo, haremos referencia al artículo 34 que trata las obligaciones de las asociaciones de utilidad pública.

Por lo tanto, según el art. 14 obligaciones documentales y contables se establece lo siguiente:

1. Las asociaciones deben llevar una contabilidad ordenada y adecuada, una relación de sus asociados y las actividades que llevan a cabo. Todas las reuniones serán recogidas en el libro de actas.
2. Los miembros de la asociación tendrán acceso a toda la información por medio de los órganos de representación.
3. La Asamblea General es la encargada de aprobar las cuentas.

A su vez el artículo 34 de dicha ley, hace especial mención a la obligación contable por parte de las asociaciones declaradas de utilidad pública y por la que se establece lo siguiente:

1. Las asociaciones de utilidad pública deberán presentar las cuentas anuales y una memoria en la que consten todas sus actividades. Para ser consideradas de utilidad pública debe comprobarse su constitución y posteriormente inscribirse en el registro pertinente.
2. Deben de poner a disposición de las administraciones públicas la documentación necesaria, con respecto a las actividades realizadas.

#### 4. ADAPTACION DEL PGC A LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS

Actualmente las entidades sin fines lucrativos ya cuentan con su propia normativa. Es decir, ya no aplican el Plan General Contable de las entidades con fines lucrativos ni el Plan General Contable para pymes, sino que cuentan con normas específicas.

Ya en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, quedaba constancia de una adaptación del PGC. Esta adaptación incorporaba al ordenamiento jurídico una norma contable de aplicación de carácter general a las entidades no lucrativas.

Tras la aprobación del nuevo PGC recogido en el Real Decreto 1514/2007, de 4 de julio, las organizaciones con ausencia de lucro continuaban aplicando la adaptación de 1998, tal y como indica la disposición transitoria de dicho decreto, por el cual se establece:

*(...) “las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación ... debiendo aplicar los contenidos del PGC ... en todos aquellos aspectos han sido modificados. Se deberán respetar en todo caso las particularidades que en relación con la contabilidad de dichas entidades establezcan, en su caso, sus disposiciones específicas.”*

Finalmente, el 1 de enero de 2012 entró en vigor el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, a través del cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin ánimo de lucro. De esta forma, se dispone de una adaptación de la normativa, en sintonía tanto con el PGC como con las normas internacionales de información financiera.

La adaptación del PGC de 2011 consta de dos partes, la primera parte está formada por el anexo I donde se explican las normas de adaptación del PGC a

las entidades sin fines lucrativos. La segunda parte está formada por el anexo II que se centra en el contenido y el formato del plan de actuación de las entidades no lucrativas.

El anexo I tiene como objetivo recoger las normas de adaptación para el tratamiento de aquellos aspectos específicos propios que presenta este tipo de organizaciones debido, fundamentalmente, a su carencia de lucro.

Este anexo consta de cinco partes al igual que el PGC de 2007 y que serán objeto de estudio en este apartado.

#### **4.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD**

La primera parte integra los documentos y los elementos que forman las cuentas anuales. Del mismo modo se analizan los requisitos, principios y criterios contables para su reconocimiento y valoración.

En esta parte encontramos varias diferencias entre el PGC de 2007 y la adaptación del PGC a las entidades no lucrativas. Por tanto, las diferencias que podemos encontrar son las siguientes:

- Al igual que la contabilidad de las entidades mercantiles, la contabilidad de las entidades no lucrativas se desarrolla teniendo en cuenta los principios contables. Sin embargo, con respecto al principio de empresa en funcionamiento, se produce un cambio, ya que este tipo de organizaciones son reconocidas como entidades, por tanto, es más correcto que el principio contable pase a denominarse principio de entidad en funcionamiento.
- En el cuarto punto, que hace referencia a los elementos de las cuentas anuales, observamos ciertos cambios con respecto a varias definiciones: en la definición del activo se sustituye el concepto de beneficios o rendimientos económicos por rendimientos aprovechables.

En el patrimonio neto, en lugar de referirnos a socios y propietarios se nombra a los asociados y fundadores.

Con respecto a la cuenta de resultados se hace mención al excedente del ejercicio, siendo éste considerado como “... *la diferencia entre los ingresos y gastos devengados en el periodo al que se refieren las cuentas anuales, salvo los que deban contabilizarse directamente en el patrimonio neto.*”

- En último lugar, en el sexto punto, en el que se explican los criterios de valoración, se tiene en cuenta un nuevo criterio que no aparece en el PGC de 2007. Se trata del coste de reposición de un activo, que es el importe actual por la adquisición de un activo con las mismas características que el activo a reemplazar menos la amortización.

#### 4.2. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

La segunda parte desarrolla, exclusivamente tal y como indica la adaptación, las operaciones o hechos económicos que requieren un criterio particular como consecuencia de la especial naturaleza de sus activos no generadores de flujos de efectivo, o por el hecho de aclarar la forma adecuada de contabilizar aquellas situaciones que frecuentemente tienen lugar en las entidades no lucrativas.

Por consiguiente, las normas de registro y valoración de esta adaptación son las siguientes:

- Desarrollo del marco conceptual
- Inmovilizado material
- Normas particulares sobre inmovilizado intangible
- Bienes del patrimonio histórico
- Créditos y débitos de por operaciones de la actividad
- Existencias
- Impuestos sobre beneficios
- Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos
- Fusiones entre entidades no lucrativas

En este apartado vamos a explicar aquellos elementos más relevantes de las entidades no lucrativas por eso nos vamos a centrar en los créditos y débitos por la actividad propia y las subvenciones, donaciones y legados, ya que fundamentalmente este tipo de organizaciones se van a financiar gracias a estas operaciones.

#### **4.2.1. Créditos por la actividad propia**

Los créditos son los derechos de cobro que adquiere una entidad por el desarrollo de sus actividades. Este derecho tiene su origen en las cuotas de afiliados, donativos y patrocinios.

Para poder contabilizar correctamente este tipo de créditos la adaptación del Plan General Contable ha creado, dentro del subgrupo 44 usuarios y deudores varios, las siguientes cuentas:

- Cuenta (447) denominada usuarios, deudores. Se trata de *“créditos con usuarios por entregas de bienes y servicios prestados por la entidad en el ejercicio de su actividad propia”*. Esta cuenta aparecerá en el activo corriente del balance.
  
- Cuenta (448) denominada patrocinadores, afiliados y otros deudores. Se trata de *“créditos con patrocinadores, afiliados y otros por las cantidades a percibir para contribuir a los fines de la actividad propia de la entidad, en particular las donaciones y legados”*. Esta cuenta aparecerá en el activo corriente del balance.

- Valoración inicial

A la hora de valorar inicialmente los créditos por la actividad propia deberemos tener en consideración dos grupos:

- Cuando el crédito tenga lugar por el derecho de cobro de las cuotas, donativos y otras ayudas similares realizadas por parte de patrocinadores, afiliados y otros deudores; la valoración inicial dependerá del vencimiento de estos activos. A estos efectos su contabilización será la siguiente:



- a) Cuando se trate de créditos cuyo vencimiento sea a corto plazo, se reconocerán por su valor nominal.
- b) Por el contrario, cuando se trate de créditos cuyo vencimiento sea a largo plazo, se reconocerán por su valor actual.

La diferencia que se produzca entre ambos valores se contabilizará como un ingreso en la cuenta de resultados teniendo en cuenta el criterio de coste amortizado.

- Cuando se trate de la concesión de préstamos, dado el tipo de actividades que desempeñan las entidades no lucrativas, serán a interés cero o por debajo del interés de mercado. En este caso valoración inicial será su valor razonable. Y la diferencia que se produzca entre el valor razonable y el importe entregado, se reconocerá inicialmente como un gasto en la cuenta de resultados. Sin embargo, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Valoración posterior

Al cierre del ejercicio, si se ha producido algún deterioro de valor de estos activos, deberá contabilizarse la correspondiente corrección valorativa. Para ello se tendrán en cuenta las normas y criterios de aplicación del Plan General Contable o del Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas, de esta forma para el reconocimiento del deterioro de los activos se aplicará el criterio del coste amortizado.

A continuación, aclararemos el concepto de créditos por la actividad propia y su valoración mediante varios ejemplos:

#### EJEMPLO 1. Crédito con vencimiento a largo plazo

La fundación ESF presta servicios, facturados el 2 de marzo del periodo x1. Estos servicios se cobrarán dentro de 18 meses. El importe asciende a 300euros y el tipo de interés que se aplica a este tipo de operaciones es del 5% anual

Solución:

1. Por la prestación de los servicios

CONCEPTO	DEBE	HABER
(447) Usuarios, deudores	2.788,29	
(721) Cuotas de usuarios		2788,29

El derecho de cobro proviene de las actividades propias de la fundación y al tratarse de un vencimiento a largo plazo, se valora por su valor actual, imputando los intereses con el criterio de coste amortizado.

El valor actual es:  $3.000/1,05^{1,5} = 2.788,29$

2. A 31 de diciembre

- Intereses devengados

CONCEPTO	DEBE	HABER
(447) Usuarios, deudores	115,70	
(762) Ingresos de créditos		115,70

3. A 1 de septiembre de x2

- Intereses devengados

CONCEPTO	DEBE	HABER
(447) Usuarios, deudores		
(762) Ingresos de créditos		

4. Cobro de la prestación de servicios

CONCEPTO	DEBE	HABER
(572) Bancos	3.000	
(447) Usuarios, deudores		3000

EJEMPLO 2. Préstamo a tipo de interés cero

Se concede un préstamo por 20.000 euros a un tipo de interés cero. El vencimiento es a 2 años y el tipo de interés del mercado es el 5%.

El préstamo es reintegrado a la fundación a su vencimiento.

Solución:

1. Cálculo del valor actual a tipo de interés del mercado

Valor actual:  $20.000 / 1,05^2 = 18.140,59$

El siguiente cuadro recoge los intereses y el valor actual del préstamo

PERIODO	CAPITAL INICIAL	INTERESES	CUOTA NETA	AMORTIZACION	CAPITAL FINAL
1	18.140,59	907,03	19.047,62	0	19.047,62
2	19.047,62	952,38	20.000	20.000	0

### 3. Por la concesión del préstamo

CONCEPTO	DEBE	HABER
(252) Créditos a largo plazo	18.140,59	
(650) Ayudas monetarias	1.859,41	
(572) Bancos		20.000

### 3. A 31 de diciembre del año 1

#### - Intereses devengados

CONCEPTO	DEBE	HABER
(252) Créditos a largo plazo	907,03	
(762) Ingresos de créditos		907,03

#### - Reclasificación del crédito

CONCEPTO	DEBE	HABER
(542) Créditos a corto plazo	19.047,62	
(252) Créditos a largo plazo		19.047,62

### 4. A 31 de diciembre del año 2

#### - Intereses devengados

CONCEPTO	DEBE	HABER
(542) Créditos a corto plazo	952,38	
(762) Ingresos de créditos		952,38

#### - Por el cobro del crédito

CONCEPTO	DEBE	HABER
(572) Bancos	20.000	
(542) Créditos a corto plazo		20.000

## 4.2.2. Débitos por la actividad propia

Los débitos tal y como indica la adaptación son *“las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios”*.

Para poder contabilizar correctamente los débitos, el subgrupo 41 beneficiarios y acreedores varios, agrupa la siguiente cuenta:

- Cuenta (412) denominada beneficiarios, acreedores. Se trata de “*deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines de la entidad*”. Esta cuenta aparecerá registrada en el pasivo del balance.
- Valoración inicial

A la hora de valorar inicialmente este tipo de débitos, al igual que los créditos por actividad propia, tendrá en cuenta su vencimiento. De este modo, la valoración inicial será la siguiente:

- a) Cuando su vencimiento sea a corto plazo, los débitos se reconocerán por su valor nominal.
- b) Cuando su vencimiento sea a largo plazo, los débitos se reconocerán por su valor actual.

La diferencia entre ambos valores se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados en base al criterio de coste amortizado.

A continuación, aclararemos el concepto de débitos por la actividad propia y su contabilización con los siguientes ejemplos:

#### EJEMPLO 1. Débitos con vencimiento a largo plazo

La fundación Carolina ha concedido una beca para financiar a estudiantes universitarios. La aprobación de la ayuda se ha realizado el 1 de enero de 20x1 y ha sido aceptada por sus beneficiarios.

El importe de la ayuda es de 100.000 euros. En el mismo momento de la concesión se abonó la mitad del importe. En el segundo año se abonará el resto. El tipo de interés del mercado es del 5% anual.

Solución:

1. Aceptación y pago de la ayuda monetaria

CONCEPTO	DEBE	HABER
(650) Ayudas monetarias	50.000	
(572) Bancos		50.000

2. Reconocimiento de la ayuda monetaria en el año x1

CONCEPTO	DEBE	HABER
(650) Ayudas monetarias	47.619,05	
(412) Beneficiarios, acreedores		47.619,05

Al tratarse de un vencimiento a largo plazo, se valora por su valor actual.

3. A 31 de diciembre

- Intereses devengados

CONCEPTO	DEBE	HABER
(662) Intereses de deudas	2.380,95	
(412) Beneficiarios, acreedores		2.380,95

4. Pago de la ayuda en el segundo año

CONCEPTO	DEBE	HABER
(412) Beneficiarios y acreedores	50.000	
(572) Bancos		50.000

### 4.2.3. Subvenciones, donaciones y legados

Como ya hemos comentado anteriormente, las entidades no lucrativas pueden financiarse a través de diversas vías, una de ellas es la obtención de fondos por medio de subvenciones, donaciones y legados.

La subvención consiste en la entrega de cierta cuantía, monetaria o en especie, por parte de un organismo público, una empresa o particulares, con la finalidad de realizar una actividad de interés general.

Una donación es la entrega voluntaria de un bien a favor de un tercero.

El legado es la transmisión de bienes a través de un testamento, en el cual se establece el destinatario de estos bienes.

Para la valoración y contabilización de las subvenciones, donaciones y legados se establece la norma de valoración 18 del Plan General Contable. En el Real Decreto 1491/2011, mediante el cual se acepta la adaptación del Plan General Contable de las entidades sin ánimo de lucro, se incluye la norma 9º

“subvenciones, donaciones y legados”. A través de esta norma, se analiza el reconocimiento, la valoración y los criterios de imputación al excedente.

- **Concedidas por terceros distintos a los socios o propietarios**

- Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados considerados no reintegrables, es decir aquellas que no se tienen que devolver, deben ser contabilizadas, inicialmente, como ingresos imputados al patrimonio neto. A medida que los gastos relacionados con este tipo de operaciones se vayan devengando, las subvenciones, donaciones y legados se transfieren al excedente del ejercicio como ingresos.

Sin embargo, si se trata de reintegrables, es decir aquellas que deben ser devueltas, debido a que no cumplen una serie de criterios para su obtención, se contabilizarán como pasivos de la entidad hasta que tenga lugar la devolución o adquiera la condición de no reintegrables

- Valoración

Si se trata de subvenciones, donaciones y legados de tipo monetario se valorarán por el importe concedido. Sin embargo, cuando no tienen carácter monetario, es decir en especie, resultará más compleja su valoración y se contabilizarán por el valor razonable del bien recibido.

- Criterios de imputación a resultados

Como ya hemos comentado anteriormente, las subvenciones, donaciones y legados se registran directamente al patrimonio neto y posteriormente se reconocen como ingreso dentro del excedente.

La finalidad de este procedimiento es la existencia de una correlación entre el gasto que tiene lugar para la entidad por la destinación de los fondos obtenidos y el ingreso imputable para su compensación.

A la hora de imputar los ingresos a la cuenta de resultados se establecen una serie criterios que permiten facilitar la imputación de los ingresos al excedente. Estos criterios son los siguientes:

- a) Si la subvención se concede con el objetivo de mantener una rentabilidad mínima o en caso de que se haya producido un déficit de la explotación y sea empleada para su compensación, se imputará como ingreso del ejercicio en el cual se concede, a excepción de que se trate de déficits de explotación futuros.
- b) Si la subvención se concede con el objetivo de financiar una serie de gastos, procedimiento muy común en este tipo de organizaciones, el ingreso se imputa en el mismo periodo en cual tiene lugar el devengo de los gastos financiados.
- c) Si se trata de subvenciones de capital, es decir aquellas que se conceden para la adquisición de un activo o para la cancelación de una deuda, debemos distinguir los siguientes casos:
  - Cuando se concedan para la compra de activos del inmovilizado intangible, material o inversiones inmobiliarias; las subvenciones se registrarán como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización de los activos realizada en dicho periodo, o bien cuando tenga lugar la venta, corrección por deterioro de valor o baja en el balance.
  - Cuando se produzca la cancelación de una deuda, se registrará como ingreso del ejercicio en el que tenga lugar la cancelación.
- d) Las cuantías monetarias que hayan sido concedidas y que carezcan de una finalidad específica, serán imputadas como ingreso en el momento en el que tenga lugar su reconocimiento.

- **Concedidas por socios o propietarios**

Cuando se trate de subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable y que han sido concedidos por parte de socios o propietarios constituirán un ingreso y se contabilizarán en los fondos propios, independientemente del tipo que se trate.

- Valoración

Al igual que las subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros, cuando se trate de carácter no monetario se valorarán por el importe concedido. En cambio, cuando sean en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido.

A continuación, aclararemos el concepto de débitos por la actividad propia y su contabilización con el siguiente ejemplo:

EJEMPLO 1. Subvención no reintegrable.

La fundación SEPI recibe una subvención el 1 de enero del año x1 para la compra de maquinaria. La subvención cubre el 100% el precio de adquisición del bien, que es de 30.000 euros. La vida útil de la maquinaria es de 5 años y se amortizará linealmente.

La subvención cumple los requisitos de no reintegrable.

Solución:

1. Concesión de la subvención

CONCEPTO	DEBE	HABER
(4708) H.P. deudora por subvenciones	30.000	
(940) Ingresos de subvenciones oficiales de capital		30.000

2. Compra de la maquinaria

CONCEPTO	DEBE	HABER
(213) Maquinaria	30.000	
(572) Bancos		30.000

3. A 31 de diciembre de x1

- Amortización

CONCEPTO	DEBE	HABER
(681) Amortización inmovilizado material	6.000	
(281) Amortización acumulada inmovilizado material		6.000



#### 4. Imputación de la subvención al resultado

CONCEPTO	DEBE	HABER
(840) Transferencia de subvenciones de capital	6.000	
(746) Subvenciones transferencias al resultado del ejercicio		6.000

#### 5. Regulación de las cuentas de los grupos 8 y 9 y su efecto en el patrimonio neto

CONCEPTO	DEBE	HABER
(940) Ingresos de subvenciones oficiales de capital	30.000	
(840) Transferencias de subvenciones de capital		6.000
(130) Subvenciones de capital		24.000

#### EJEMPLO 2. Subvención concedida por socios o propietarios

Los patronos de la fundación Aspocape conceden una subvención de 50.000 euros con el fin de aumentar la dotación fundacional. Del mismo modo, una empresa colaboradora concede una subvención de 5.000 euros otorgada con la misma finalidad.

Solución:

CONCEPTO	DEBE	HABER
(572) Bancos	55.000	
(100) Dotacion fundacional		55.000

Al tratarse de subvenciones otorgadas por socios o propietarios, su destino es el aumento de la dotación fundacional. Por lo tanto, ambas cuantías se incluyen en una misma cuenta.

### 4.3. CUENTAS ANUALES

En esta parte se van a detallar aquellos documentos que van a integrar las cuentas anuales, así como su formulación. Como peculiaridad de las entidades no lucrativas, las cuentas anuales, únicamente, están comprendidas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Este va a ser el punto objeto del análisis de este trabajo, por tanto, va a ser desarrollado con mayor profundidad.

## 4.4. CUADRO DE CUENTAS

El cuadro de cuentas incluye los grupos, subgrupos y cuentas necesarios para llevar a cabo una correcta contabilización de las operaciones que realizan las entidades.

En este punto vamos a incluir aquellos subgrupos y cuentas cuya consideración es necesaria por la naturaleza de las operaciones específicas de este tipo de entidades. Para ello, vamos a analizar en cada grupo los cambios y modificaciones más significativos:

- Grupo 1. Financiación básica

En este grupo, la cuenta (100) capital social pasa a denominarse dotación fundacional. Por otro lado, en las cuentas donde se mencionan a los socios serán reemplazados por fundadores. Así como, el resultado del ejercicio que pasará a ser excedentes del ejercicio.

- Grupo 2. Activo no corriente

En el grupo 2 aparece un nuevo subgrupo 24 denominado bienes del patrimonio histórico. Este subgrupo es de gran importancia para este tipo de entidades. También se incorpora la cuenta (283) cesiones de uso de contraprestación.

Por último, con respecto al subgrupo 29 de deterioro de valor de los activos no corrientes, aparece la cuenta (299) deterioro de valor de bienes del patrimonio histórico.

- Grupo 3. Existencias

En este grupo se aplican una serie de precisiones. En primer lugar, el subgrupo 30 pasa a denominarse bienes destinados a la actividad. En segundo lugar, la cuenta (390) también cambia, denominándose deterioro de valor de bienes destinados a la actividad.

- Grupo 4. Acreedores y deudores por operaciones de la actividad

En este grupo se modifican las cuentas (490), (493) y (499) sustituyendo en todas las cuentas las operaciones comerciales por operaciones de la actividad.

Por otro lado, se agrega la cuenta (495) deterioro de valor de crédito de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores.

- Grupo 5. Cuentas financieras

En este grupo se sustituyen los socios por patronos, fundadores y asociados.

- Grupo 6. Compras y gastos

En este grupo se incluyen tanto las compras como las variaciones de bienes destinados a la actividad. En este caso se respeta la numeración de las cuentas realizando algunas modificaciones.

El subgrupo 65, otros gastos de gestión, es sustituido por el subgrupo ayudas monetarias de la entidad y otorgantes de gestión.

- Grupo 7. Ventas e ingresos

Este grupo está establecido, particularmente, por las aportaciones que realizan los socios, afiliados, patrocinadores y subvenciones.

- Grupo 8. Gastos imputables al patrimonio neto

En este grupo destacamos el subgrupo 84, transferencias por subvenciones, donaciones y legados. Este subgrupo aplica las cuentas del Plan General Contable con ciertas precisiones.

- Grupo 9. Ingresos imputables al patrimonio neto

En este grupo destacamos el subgrupo 94, ingresos por subvenciones, donaciones y legados. Este subgrupo aplica las cuentas del Plan General Contable con ciertas precisiones.

## 4.5. DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES

En esta parte se incluyen las definiciones y relaciones contables. Cumple las mismas funciones que en el Plan General Contable, si bien es cierto se definen y analizan los movimientos de aquellas cuentas que son particulares en este tipo de entidades.

## 5. CUENTAS ANUALES

El siguiente apartado comprende el análisis de las cuentas anuales de diversas fundaciones. El objetivo de esta parte del trabajo es analizar las principales fuentes de ingresos que financian sus actividades de interés general y analizar la estructura patrimonial y financiera de este tipo de organizaciones.

Para poder realizar nuestro estudio obtendremos la información de las cuentas anuales y realizaremos el cálculo de una serie de ratios. A través de este análisis podremos conocer la situación financiera de estas entidades.

Las fundaciones que hemos escogido para este estudio son las siguientes:

- Fundación F.A.B.RE. Fundación sin ánimo de lucro constituida en Madrid el 27 de octubre de 2003. Sus actividades se centran principalmente en la cooperación en el desarrollo social, económico, sanitario, educativo y cultural. Especialmente, entre aquellas personas desfavorecidas y grupos marginados.
- Fundación Iberdrola. Fundación sin ánimo de lucro constituida en Madrid el 13 de marzo de 2002. El objetivo de esta entidad es el desarrollo de actividades que contribuyan, firmemente, a la mejora de la calidad de vida de las personas. Para ello se centrará en diversas áreas: sostenibilidad y biodiversidad, arte y cultura, formación e investigación y cooperación y solidaridad.

- Fundación Once. Fundación sin ánimo de lucro constituida el 28 de enero de 1988. El objetivo de esta entidad es erradicar la exclusión social de las personas con discapacidad, favoreciendo de esta forma la formación y empleo de discapacitados. Contribuyendo con la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Fundación adunare. Fundación sin ánimo de lucro constituida el 17 de febrero de 2000. La entidad realiza actividades con el fin de lograr la inclusión en el ámbito social, cultural y laboral de aquellas personas desfavorecidas que carecen de medios propios, tanto educativos, culturales o económicos, para su promoción e integración social.
- Fundación energía sin fronteras. Fundación sin ánimo de lucro constituida en Madrid el 3 de marzo de 2003. El objetivo de la organización es proveer energía eléctrica y facilitar agua aprovechable a aquellas personas que viven en condiciones insalubres o precarias.
- Fundación víctimas del terrorismo. Fundación constituida el 19 de diciembre de 2001. Esta entidad ha sido creada con el objetivo principal de atender a aquellas personas víctimas del terrorismo. Así como, crear conciencia social en defensa de los derechos humanos y de la libertad.
- Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer. Fundación constituida el 25 de octubre de 1971. El principal objetivo de esta organización es promover y fomentar la investigación contra el cáncer en general. Por lo tanto, su prioridad será la recaudación de fondos para financiar la investigación oncológica.
- Fundación Unicef. Fundación constituida el 18 de junio de 2005. La entidad tiene como objetivo sensibilizar y concienciar a la población de los derechos de la infancia. Para ello, sus actividades se centran en acciones que promuevan la solidaridad y la cooperación, que permitan que nuestra sociedad cambie la situación de la infancia en el mundo.

- Fundación Carolina. Fundación constituida el 19 de octubre de 2000. La finalidad que persigue la entidad es promover la educación y la ciencia entre España y los países Iberoamericanos. Para ello, sus actividades principales serán: la concesión de becas de formación, la organización de cursos, seminarios y conferencias. Así como, todo tipo de actividades que fomenten la cultura y la educación.
- Fundación Síndrome de Down de Madrid. Fundación constituida en Madrid el 30 de junio de 1997. El objetivo de la entidad es el desarrollo de actividades destinadas a la mejora de la calidad de vida de las personas que padecen síndrome de down. Favoreciendo de esta forma su integración en el ámbito escolar, familiar, laboral y social.

## 5.1. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS

Como ya hemos comentado en epígrafes anteriores, la principal característica de este tipo de organizaciones es la ausencia de lucro. De este modo, para poder llevar a cabo su labor de interés general, necesitan la obtención de ingresos que les permitan hacerse cargo de los gastos que conllevan tales fines. Es por ello, que dada la carencia de lucro, en la mayoría de situaciones no se percibe una contraprestación por los servicios realizados. Si, por el contrario, si se recibe una contraprestación suele ser a un precio inferior al del mercado.

Por lo tanto, será de vital importancia para este tipo de entidades obtener la financiación requerida para poder cumplir con sus actividades.

De esta forma, las entidades no lucrativas deberán obtener ingresos con los que financiarse. La mejor forma de llevar a cabo esta labor es diversificar sus fuentes de ingresos, obteniendo fondos generados por parte de la entidad, es decir generados de manera interna, a través de la prestación de servicios o debido al rendimiento del patrimonio. Otra forma de obtener ingresos sería por medio de la financiación externa obteniendo subvenciones y donaciones.

Por lo tanto, las principales fuentes de ingresos son:

- Cuota de asociados y afiliados. Aportaciones que realizan los asociados y afiliados a las entidades no lucrativas.
- Promociones, patrocinadores y colaboraciones. Es muy común en muchas entidades la realización de actos, con la colaboración de diversas entidades, de carácter mercantil. El objetivo es que las entidades no lucrativas obtengan unos ingresos gracias a la promoción y el patrocinio de entidades lucrativas.
- Subvenciones, donaciones y legados. Estas fuentes de ingresos han sido definidas en el apartado anterior correspondiente a la adaptación del PGC.
- Ingresos de actividades económicas. Se trata de la realización de actividades propias siempre y cuando se cumplan con los fines por los que ha sido creada la empresa y la ausencia de lucro. A excepción de las actividades mercantiles por las que si se puede obtener un beneficio económico.
- Ingresos accesorios y de gestión corriente: en esta fuente de ingresos destacan principalmente los obtenidos a través de arrendamientos
- Ingresos financieros. Son los ingresos obtenidos por el rendimiento de los activos financieros.

En este apartado sobre los ingresos de las fundaciones, nos hemos basado en el estudio de diez fundaciones con el objetivo de conocer cómo se financian sus actividades. Para ello, hemos consultado la cuenta de resultados de dichas fundaciones y hemos procedido al cálculo de una serie de ratios que nos permitirán conocer en tanto por cien la relevancia de las fuentes de financiación con respecto a los ingresos totales.

Para proceder al cálculo de los ratios hemos elaborado una tabla con la información necesaria para realizar dichos cálculos:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. F.A.B.RE
<b>Ingresos actividad propia</b>	56.728.692	645.984,95	6.513.000	3.901.887,77	239.489,89
<b>Ingresos actividad mercantil</b>	0	0	0	25.288,84	0
<b>Ingresos accesorios</b>	71.300	5,29	0	337,00	0
<b>Ingresos financieros</b>	371.402	13.781,74	11.683,02	10,96	245.676,40
<b>Ingresos totales</b>	<b>57.171.394</b>	<b>659.771,98</b>	<b>6.524.683,02</b>	<b>3.927.524,57</b>	<b>485.166,29</b>

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Ingresos actividad propia	971.425,77	5.503.727	63.927.524	6.529.577	3.815.339,35
Ingresos actividad mercantil	0	0	0	0	20.672,45
Ingresos accesorios	0	73.438	7.093	42.338	29.802,03
Ingresos financieros	1.847,72	52.442	300.201	4.351	911,35
<b>Ingresos totales</b>	<b>973.273,49</b>	<b>5.629.607</b>	<b>64.234.818</b>	<b>6.576.266</b>	<b>3.866.725,18</b>

Los ratios que vamos a utilizar son los siguientes:

Ratio 1: 
$$\frac{\text{Ingresos actividad propia}}{\text{Ingresos totales}}$$

Ratio 2: 
$$\frac{\text{Ingresos mercantiles}}{\text{Ingresos totales}}$$

Ratio 3: 
$$\frac{\text{Ingresos accesorios}}{\text{Ingresos totales}}$$

Ratio 4: 
$$\frac{\text{Ingresos financieros}}{\text{Ingresos totales}}$$

Los resultados obtenidos tras el cálculo de los indicadores son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. F.A.B.RE
Ratio 1	99%	98%	100%	96%	49%
Ratio 2	0%	0%	0%	0,62%	0%
Ratio 3	0,12%	0%	0%	0,01%	0%
Ratio 4	0,65%	2,09%	0,18%	3,44%	51%

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Ratio 1	100%	98%	100%	99%	99%
Ratio 2	0%	0%	0%	0%	0,53%
Ratio 3	0%	1,30%	0,01%	0,64%	0,77%
Ratio 4	0,19%	0,93%	0,47%	0,07%	0,02%

Una vez realizados todos los cálculos vamos a analizar los resultados obtenidos, de los cuales se dispone la siguiente información:

En primer lugar, observamos como dentro de la actividad propia de la entidad, obtiene mayor relevancia la concesión de subvenciones, donaciones y legados como fuente principal de ingresos en algunas de las fundaciones seleccionadas, como es el caso de la fundación Energía Sin Fronteras con un ratio del 98% de la actividad propia, sus ingresos por subvenciones son la fuente esencial de sus ingresos. En la fundación Iberdrola las actividades propias están compuestas



exclusivamente por subvenciones que alcanzan la cifra de 6.513.000 euros y por tanto suponen el 100% de dichas actividades. En la fundación Carolina, las subvenciones adquieren también mayor relevancia que el resto de fuentes de ingresos, suponiendo el 99% de los ingresos de las actividades propias. En la fundación víctimas contra el terrorismo las subvenciones suponen más de un 60% de los ingresos de la actividad propia seguidas por los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones. Por último, en la fundación once destacamos prioritariamente las donaciones y legados que alcanzan los 51.219.322 euros y las subvenciones que con una cuantía significativamente inferior alcanzan 1.812.615 euros, suponiendo el 99% de los ingresos de la actividad propia, ya que una pequeña parte corresponde a ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones.

En segundo lugar, continuando con los ingresos de la actividad propia, con respecto a la cuota de socios, observamos que la fundación unicef, obtiene una gran cuantía de fondos gracias a las cuotas de asociados y afiliados, superior a la cuantía que percibe de las subvenciones, donaciones y legados. En referencia al resto de organizaciones, únicamente, las fundaciones Energía Sin Fronteras y Adunare obtiene fondos de la misma fuente, pero en este caso la cuantía obtenida es inferior a los ingresos recibidos de las subvenciones.

En tercer lugar, los ingresos obtenidos por promociones, patrocinadores y colaboraciones son de gran importancia para la fundación síndrome de down de Madrid. Destacando dentro de este apartado la aportación de fondos de convenios, conciertos y contratos públicos. Dentro de la asociación científica contra el cáncer, también supone la principal fuente de ingresos de la actividad propia los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones, siendo muy amplia la diferencia entre los ingresos obtenidos por esta fuente y los ingresos obtenidos por las subvenciones. Para la fundación víctimas del terrorismo, este tipo de fondos supone la segunda fuente principal de ingresos por detrás de las subvenciones.

El cuarto lugar, situamos las aportaciones de usuarios, que en el caso de las fundaciones adunare y síndrome de down, estas fuentes de ingresos suponen una aportación a los fondos de la actividad propia.

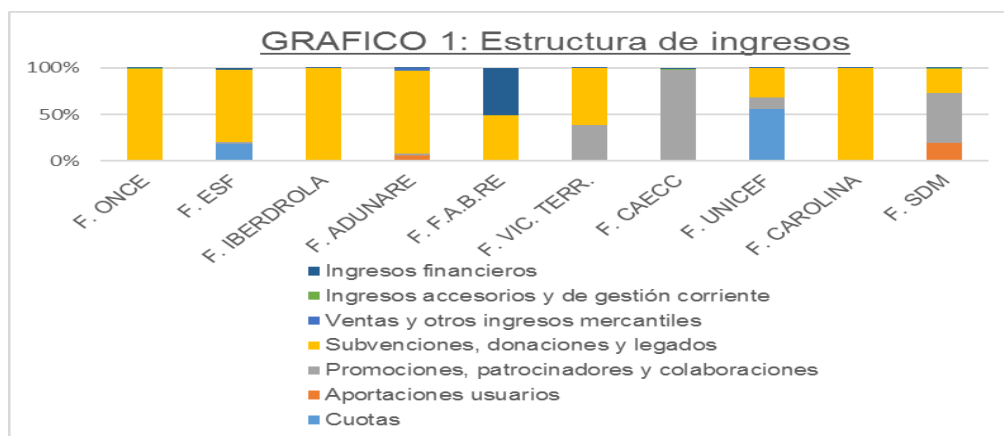
En quinto lugar, continuando con los ingresos de la actividad propia, destacamos a la fundación adunare ya que la parte más significativa y por tanto la que tiene mayor peso corresponde a las ventas y prestación de servicios de la actividad propia.

En sexto lugar, venta y otros ingresos de la actividad mercantil, dentro de esta fuente de ingresos, únicamente, podemos destacar dos entidades que si realizan actividades mercantiles, se trata de la fundación adunare y síndrome de down, que obtienen fondos procedentes de la venta de productos terminados y la prestación de servicios, suponiendo un 0,62% y un 0,53%, respectivamente del total de ingresos.

En séptimo lugar, situamos a los ingresos accesorios y de gestión corriente, que como hemos comentado anteriormente, provienen principalmente de los arrendamientos. En el caso de las fundaciones analizadas, los porcentajes obtenidos en el ratio 2 son poco significativos en comparación con el resto de fuentes de ingresos. Todas las entidades obtienen ingresos accesorios a excepción de la fundación Energía Sin Problemas, Iberdrola, F.A.B.RE y víctimas del terrorismo.

En último lugar, destacamos los ingresos financieros. Con respecto a esta fuente de ingresos, todas las entidades obtienen fondos financieros. Sin embargo, en este punto destacamos la fundación F.a.b.re.,cuyos ingresos financieros suponen un 51% del total de ingresos, cifra superior a la cuantía obtenida por las subvenciones.

Estos datos se pueden apreciar en el siguiente gráfico de fuentes de ingresos:



Fuente: elaboración propia a partir de la cuenta de resultados.

Con respecto a la estructura de los ingresos, podemos concluir afirmando que todas las fundaciones analizadas, obtienen subvenciones como fuente importante de fondos de financiación. Por lo que hay una fuerte dependencia de ingresos de carácter externo.

Dada la inestabilidad que atraviesa el país, tanto económica como política, podría afectar negativamente a las concesiones de subvenciones. Este hecho perjudicaría gravemente a aquellas entidades con mayor dependencia de esta fuente de ingresos.

La estructura ideal de ingresos sería aquella que diversificara sus fuentes de financiación, pero sobre todo en aquellas de carácter interno que permitan a las entidades no lucrativas cumplir con el objetivo de sus actividades sin depender de factores externos como es el caso de las subvenciones, donaciones y legados.

Si comparamos la obtención de ingresos por parte de las entidades no lucrativas y las lucrativas podemos observar que existen grandes diferencias, ya que las lucrativas basan sus ingresos en la contraprestación recibida por las actividades y servicios que ofrece. Del mismo modo, en caso de necesitar de recursos externos de financiación suelen recurrir a préstamos a corto o largo plazo.

## 5.1. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y FINANCIERA

En este apartado vamos a analizar la estructura patrimonial y financiera de las diversas fundaciones seleccionadas

- **Estructura patrimonial**

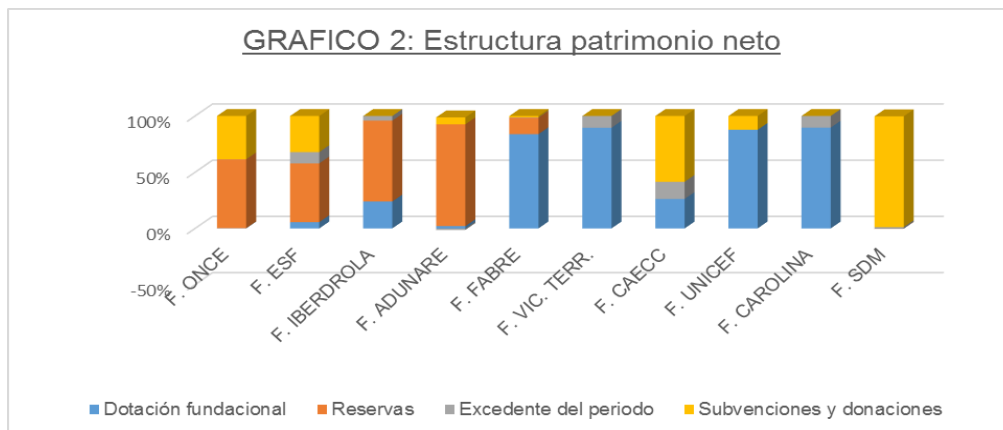
En primer lugar, vamos a analizar de qué forma está compuesto el patrimonio de estas fundaciones. Para ello estudiaremos las cuentas del patrimonio neto que aparecen en el balance de situación, diferenciando, por un lado, los fondos propios, formados por la dotación fundacional, las reservas y el excedente. Por otro lado, tendremos las subvenciones y donaciones.

A continuación, observamos la tabla que hemos utilizado para analizar el patrimonio de las diversas entidades. Los resultados son los siguientes:

PATRIMONIO NETO	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Dotación fundacional	0,21%	5,64%	7,33%	2,13%	83,89%
Reservas	61,20%	52,18%	21,98%	90,89%	14,54%
Excedente periodo	0,12%	10,08%	1,25%	-1,28%	0,33%
Subvenciones y donaciones	38,48%	32,10%	0,00%	6,10%	1,24%

PATRIMONIO NETO	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Dotación fundacional	17,08%	11,61%	87,73%	89,69%	0,29%
Reservas periodo	80,93%	55,72%	0,00%	0,00%	16,85%
Excedente	1,99%	6,75%	0,00%	10,31%	0,70%
Subvenciones y donaciones	0,00%	25,92%	12,27%	0,00%	82,34%

Los resultados obtenidos pueden también quedar recogidos en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del balance

Una vez analizada la estructura del patrimonio hemos observado diversas diferencias entre las distintas fundaciones.

En primer lugar, con respecto a la dotación fundacional destacamos la fundación F.A.B.RE con un porcentaje del 83,89%, la fundación Carolina con un porcentaje del 89,69 % y por último la fundación unicef, que cuenta en su patrimonio neto con una dotación fundacional del 87,73%. Por lo tanto, lo que nos indica la información de la tabla es que la dotación fundacional en estas organizaciones obtiene una mayor importancia que el resto de cuentas.

En segundo lugar, nos encontramos con la cuenta de reservas, destacando la fundación once que destina más del 60% de los beneficios a reservas, la

fundación Energía Sin Fronteras y contra el cáncer que cuentan con más del 50% de los ingresos y por último destacamos la fundación adunare y víctimas del terrorismo, que obtienen un porcentaje superior al 80% destinado a reservas.

En tercer lugar, con respecto a los excedentes del ejercicio, en varias entidades las cifras son insignificantes, ya que en algunos de los casos el excedente apenas alcanza el 1%. Siendo la fundación Carolina, la entidad que obtiene el porcentaje más alto, en concreto el 10,31%. Un excedente positivo muestra que la entidad posee una mayor capacidad para poder llevar a cabo sus fines en el futuro. Por último, la fundación adunare obtiene un excedente del periodo con signo negativo, alcanzando el - 1,28%. Esto se debe a que la entidad ha llevado a cabo su labor empleando recursos de ejercicios anteriores.

En cuarto y último lugar, con respecto a las subvenciones, dentro de la composición del patrimonio neto observamos que en el caso de la fundación síndrome de down, las subvenciones pendientes de imputar al excedente del ejercicio suponen más del 80 %, por lo que el resto de partidas apenas suponen una cifra importante del total del patrimonio neto. En el resto de fundaciones, únicamente en la fundación once y Energía Sin Fronteras, las subvenciones suponen un 30% de la composición del patrimonio, cifra muy inferior para el resto de entidades.

Con respecto a la estructura del patrimonio neto, podemos concluir afirmando que sin lugar a dudas para las entidades no lucrativas el patrimonio neto adquiere especial importancia, ya que la mayor parte de la financiación de sus actividades provienen de los fondos propios.

Como hemos podido observar, dentro de los fondos propios nos encontramos con diversas variaciones patrimoniales distintas de las que encontramos en las entidades lucrativas, como es la dotación fundacional, las reservas, los excedentes y las subvenciones y legados. En el caso de las lucrativas hablaríamos de capital, reservas, resultado del ejercicio y subvenciones y donaciones a cuenta.

Sin embargo, no solo se trata de diferentes elementos patrimoniales, sino que además debido a sus características particulares no se producirá el reparto de los beneficios obtenidos, tal y como ocurre en este tipo de entidades. De esta manera los beneficios se reinvierten para poder llevar a término sus fines. De hecho, por norma general, se deberá aplicar el 70% del resultado obtenido para dichos fines y el restante 30%, se utilizará para incrementar la dotación o las reservas.

Por último, en algunas de las fundaciones analizadas hemos podido comprobar que también realizan actividades mercantiles, ya que las actividades no lucrativas pueden realizar actividades mercantiles y por consiguiente obtener beneficios. Por lo cual no están cometiendo ningún delito.

De hecho, cada vez son más las entidades que realizan alguna pequeña actividad mercantil para poder autofinanciarse, pues depender únicamente de los fondos propios y de la obtención de subvenciones en ocasiones resulta difícil como forma de obtener ingresos.

- **Estructura financiera**

Nuestro segundo punto dentro de este apartado se centrará en el análisis de la estructura financiera de las diversas fundaciones. Para ello obtendremos la información de las cuentas anuales para la elaboración de las tablas necesarias, así como de gráficos que permitan explicar la composición de la estructura financiera de las organizaciones.

Por otro lado, calcularemos una serie de ratios que nos permitirán examinar con mayor profundidad dicha estructura. De esta manera analizaremos la capacidad de las diversas entidades para hacer frente a las obligaciones contraídas a su vencimiento.

Actualmente, no se dispone de una serie de ratios específicos para las entidades no lucrativas, que nos sirvan como indicadores orientativos de cómo debería estar estructurada patrimonial y financieramente una entidad. Sencillamente lo que realizamos es una aproximación aplicando los indicadores utilizados para analizar la estructura financiera de las entidades lucrativas.

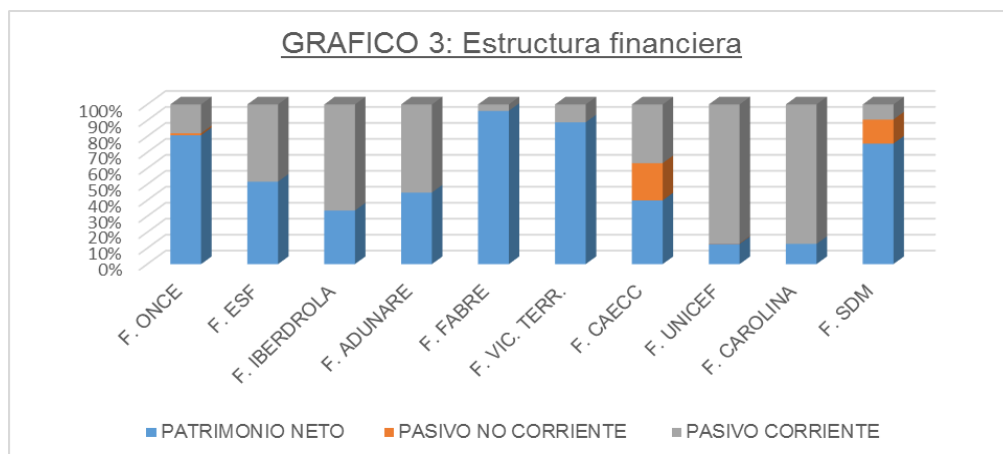
Por tanto, en primer lugar, vamos a diferenciar la parte que corresponde a los recursos propios, es decir al patrimonio neto de la parte que corresponde a los recursos ajenos, es decir al pasivo. Para ello vamos a realizar una tabla en la que calcularemos los porcentajes del patrimonio neto y el pasivo y un gráfico en el que podremos observar dichas proporciones.

Por un lado, los porcentajes obtenidos de las masas patrimoniales son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>PATRIMONIO NETO</b>	80,72%	51,62%	33,55%	44,80%	95,94%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	1,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	18,07%	48,38%	66,45%	55,20%	4,06%

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>PATRIMONIO NETO</b>	88,78%	39,92%	12,68%	12,65%	75,48%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	0,00%	23,29%	0,26%	0,00%	15,04%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	11,22%	36,79%	87,06%	87,35%	9,48%

Por otro lado, el gráfico obtenido a partir de los datos anteriores es el siguiente:



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del balance de situación

De la información obtenida de los datos anteriores podemos afirmar que nos encontramos con varios tipos de estructuras. En primer lugar, en varias fundaciones hay un predominio del patrimonio neto respecto a los pasivos, como es el caso de la fundación once, F.A.B.RE, víctimas del terrorismo y síndrome de down. Por tanto, lo que nos indican estas cifras es que se trata de un tipo de organizaciones cuya financiación está basada principalmente en el patrimonio

neto, es decir en los recursos propios, de esta manera recurren menos a fuentes de financiación ajenas. Dentro de este grupo también podríamos incluir la fundación energía sin fronteras, sin embargo, apenas hay diferencia entre su patrimonio neto que alcanza el 51% y su pasivo total que supone un 48%. En este caso, aunque el patrimonio es superior la diferencia es mínima.

En segundo lugar, nos encontramos con la estructura en la que el pasivo es superior a los recursos propios y por tanto hay un claro predominio por la financiación ajena. Este es el caso, claramente de las fundaciones unicef y Carolina, en las cuales el pasivo supone más de un 87% del total. En lo que respecta al pasivo, ambas fundaciones no cuentan con pasivo no corriente. La parte del pasivo corriente, en el caso de unicef mayoritariamente corresponde a deudas con asociaciones vinculadas. Por otro lado, el pasivo no corriente de la fundación Carolina está formado por débitos de la actividad propia y acreedores comerciales. Para el resto de entidades como Iberdrola y adunare a pesar de que el pasivo es superior al patrimonio neto, los porcentajes son más similares entre ambas masas patrimoniales.

En tercer y último lugar, con respecto al pasivo no corriente observamos que de las fundaciones analizadas en la mayoría de ellas no consta este tipo de masa patrimonial en su balance. Sin embargo, en dos entidades el pasivo no corriente obtiene un porcentaje importante dentro del pasivo total. Estas dos entidades son la fundación contra el cáncer y la fundación síndrome de down.

Con respecto al pasivo no corriente de la fundación contra el cáncer, éste está compuesto mayoritariamente por débitos de la actividad propia. Por otro lado, el pasivo no corriente de la fundación síndrome de down, éste se encuentra formado por deudas con entidades bancarias.

Podemos concluir afirmando que la estructura que más se repite es aquella en la que el pasivo es superior a los recursos propios. Lo apropiado sería que la composición de la estructura financiera estuviera basada principalmente por el patrimonio neto.

Esta estructura se asemeja a la de las entidades mercantiles en las que su estructura financiera equilibrada, es decir cuando se encuentra en una situación



financiera normal, se produce cuando la parte del patrimonio neto junto con el pasivo no corriente es superior en gran medida al pasivo corriente. Esta situación nos indica que el activo no corriente estaría financiado completamente por ambas masas patrimoniales. A su vez el activo corriente estará financiado en parte por el patrimonio neto y el pasivo no corriente, quedando la parte restante financiada por el pasivo corriente.

En segundo lugar, vamos a realizar el cálculo de una serie de datos para completar el análisis de la estructura financiera. Estos cálculos son los denominados ratios o indicadores, que nos permite evaluar la situación de una empresa, en nuestro caso diversas fundaciones.

Nos vamos a centrar en el cálculo de los ratios financieros que nos permitirá analizar la liquidez, solvencia y autonomía de las entidades. Como hemos comentado anteriormente, no existen indicadores específicos para este tipo de entidades que nos permitan orientarnos sobre la situación financiera. De esta manera, lo que se realiza es una aproximación utilizando ratios empleados para analizar la estructura financiera de las entidades lucrativas.

Como hemos indicado vamos a proceder al cálculo de los siguientes ratios:

- Ratio de tesorería inmediata
- Ratio de tesorería
- Ratio de liquidez
- Ratio trabajo de capital
- Ratio de firmeza o consistencia
- Ratio de solidez
- Ratio de solvencia
- Ratio de endeudamiento
- Ratio de calidad de la deuda

- Ratio de tesorería inmediata

Este ratio también conocido como ratio de disponibilidad tiene la finalidad de medir la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos.

Ratio tesorería inmediata: 
$$\frac{\text{Disponible}}{\text{Exigible a corto plazo}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Disponible</b>	18143101	172960,67	3367625,76	37012,89	79521,6
<b>Exigible a corto plazo</b>	64727342	582763,28	2109954,41	1139357,38	115194,88

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Disponible</b>	1416049,35	767470	23516128	894854	1313566,85
<b>Exigible a corto plazo</b>	264240,74	5267892	37318104	2333911	1572452,76

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio tesorería inm.</b>	0,28	0,30	1,60	0,03	0,69

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio tesorería inm.</b>	5,36	0,15	0,63	0,38	0,84

Una vez calculado el ratio debemos conocer cual es el valor óptimo de este indicador. Se trata de un valor medio que se utiliza como estándar para analizar el resultado obtenido, si bien es cierto este valor puede variar dependiendo de varios factores como el sector donde se sitúa la entidad, las actividades que realiza, etc. En este caso el valor óptimo es 0,1 y 0,3. Por tanto, cuando los resultados obtenidos se sitúan entre 0,1 y 0,3, significa que la entidad tiene una tesorería correcta. En este intervalo se encuentran las fundaciones once, Energía Sin Fronteras y la fundación contra el cáncer. En segundo lugar, cuando los resultados se sitúan por debajo del 0,1, significa que la entidad debe obtener dinero líquido del realizable, pues la entidad puede tener problemas a la hora de realizar sus pagos. En este caso nos encontramos con la fundación adunare. En el tercer y último lugar, cuando el valor es superior a 0,3, no indica que la empresa tiene cuenta con recursos ociosos en su tesorería, es decir que las

entidades tienen efectivo en exceso. Esta situación también es perjudicial ya que las fundaciones están desaprovechando los recursos empleados. En este caso se sitúan la mayoría de las entidades analizadas, siendo estas la fundación Iberdrola, F.A.B.RE, víctimas del terrorismo, unicef, Carolina y síndrome de down.

- Ratio de tesorería

Este ratio también se denomina coeficiente ácido y se utiliza para conocer si una entidad tiene la capacidad de afrontar sus deudas a corto plazo mediante los recursos que posee a corto plazo. Para este cálculo se excluyen las existencias.

Ratio tesorería:

$$\frac{\text{Disponible + realizable}}{\text{Exigible a corto plazo}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Disponible	18143101	172960,67	3367625,76	37012,89	79521,6
Realizable	45054658	73204,47	0	1488181,28	119280,14
Exigible a corto plazo	64727342	582763,28	2109954,41	1139357,38	115194,88

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Disponible	1416049,35	767470	23516128	894854	1313566,85
Realizable	106711,06	3731716	6594233	15983990	1036874,43
Exigible a corto plazo	264240,74	5267892	37318104	2333911	1572452,76

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Ratio tesorería	0,98	0,42	1,60	1,34	1,73

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Ratio tesorería	5,36	0,15	0,63	0,38	0,84

El valor estimado como óptimo es un valor medio que se ha tomado como referencia. En este caso el valor óptimo es 1, lo que nos indica este valor es que si estamos comparando la parte del disponible más el realizable con las obligaciones que tiene la empresa a corto plazo, es evidente que esta operación debe ser igual o superior a 1 porque esto nos indicaría que la empresa puede hacer frente a sus deudas a corto plazo. Este es el caso de las fundaciones once, Iberdrola, adunare y F.A.B.RE.

Cuando el valor sea bastante superior a 1 esto puede indicar que las entidades tienen un exceso de tesorería que no están rentabilizando. Este es el caso de la fundación víctimas del terrorismo.

En el caso de las fundaciones Energía Sin Fronteras, contra el cáncer, unicef, carolina y síndrome de down; el ratio es inferior a 1 y por tanto el pasivo corriente es superior al conjunto formado por el disponible más el realizable. Es decir, que las entidades pueden tener recursos insuficientes para afrontar sus deudas a corto plazo.

- Ratio de liquidez

Este indicador también es conocido como current ratio y nos permite medir la capacidad de una entidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo con la totalidad de su activo corriente. En otras palabras, lo que pretende este indicador es realizar una evaluación de la situación de la entidad para poder hacerse cargo de sus deudas a corto plazo.

Ratio de liquidez: 
$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Activo corriente</b>	69145051	1085742,52	3992900,93	1527090,49	398801,74
<b>Pasivo corriente</b>	64727342	582763,28	2109954,41	1139357,38	115194,88

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Activo corriente</b>	2034830,28	10082976	37550178	1597870	2494348,66
<b>Pasivo corriente</b>	264240,74	5267892	37318104	2333911	1572452,76

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio de liquidez</b>	1,07	1,86	1,89	1,34	3,46

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio de liquidez</b>	7,70	1,91	1,01	0,68	1,59

Para este ratio se considera que el valor óptimo debe ser superior a 1. Es lógico pensar que debe ser superior a 1 ya que estamos comparando el activo corriente

con el pasivo corriente, es decir que el activo debe ser superior al pasivo para que la entidad se encuentre en una buena situación financiera y por tanto cuanto mayor sea este indicador mayor será la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo con su activo de forma holgada.

Este es el caso de las fundaciones once, Energía Sin Fronteras, Iberdrola, Adunare, contra el cáncer, unicef y síndrome de down. Sin embargo, la fundación carolina ha obtenido un resultado de 0,68 cantidad inferior a 1. Lo que indica que sus deudas a corto plazo son superiores a sus activos corrientes y podría necesitar vender parte de sus activos fijos si quiere continuar realizando su labor social.

Por otro lado, observamos que las fundaciones F.A.B.RE y víctimas del terrorismo obtienen ratios más elevados lo que significa que ambas entidades pueden hacer frente a sus obligaciones de una forma muy holgada.

- Ratio de liquidez. Trabajo de capital

Esta operación mide la diferencia que existe entre los activos corrientes y los pasivos corrientes. La cantidad obtenida son las unidades monetarias que le quedarían a la entidad después de haber hecho frente a sus deudas a corto plazo.

Trabajo de capital: 

Activo corriente - Pasivo corriente
-------------------------------------

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Activo corriente	69.145.051	1.085.742,52	3.992.900,93	1.527.090,49	398.801,74
Pasivo corriente	64.727.342	582.763,28	2.109.954,41	1.139.357,38	115.194,88

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Activo corriente	2.034.830,28	10.082.976	37.550.178	1.597.870	2.494.348,66
Pasivo corriente	264.240,74	5.267.892	37.318.104	2.333.911	1.572.452,76

Por lo tanto, una vez tenemos los datos queridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Trabajo de capital	4.417.709	502.979,24	1.882.946,52	387.733,11	283.606,86

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Trabajo de capital	1.770.589,54	4.815.084	232.074	- 736.041	921.895,90

A la hora de realizar la operación es evidente que para que la situación de la entidad sea adecuada el resultado debe ser positivo, ya que nos indicará que su activo corriente es mayor que las obligaciones contraídas a corto plazo. En este caso a excepción de la fundación adunare, todas las entidades obtienen un resultado positivo. Por lo tanto, en caso de adunare, nos está indicando que no cuenta con capacidad económica para afrontar sus obligaciones con terceros.

- Ratio de firmeza o consistencia

Este ratio compara el activo fijo con el total del exigible a largo plazo. Lo que se pretende con este indicador es conocer el grado de seguridad que la entidad brinda a sus acreedores. Por lo tanto, este ratio nos ofrece una visión futura de la entidad.

Ratio de firmeza: 
$$\frac{\text{Activo no corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Activo no corriente	289.015.555	118.811,98	75.525,95	536.938,36	2.440.759,11
Pasivo no corriente	4.342.730	0	0	0	0

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Activo no corriente	320.993,09	4.235.554	5.314.737	74.810	14.089.498,32
Pasivo no corriente	0	3.334.095	112.766	0	2.494.256

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Ratio firmeza	67	-	-	-	-

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Ratio firmeza	-	1	47	-	6

Para este ratio se considera que el valor óptimo es un valor alrededor de 2, ya que esto significaría que la mitad del activo fijo se encuentra financiado con los recursos propios a largo plazo y la otra mitad con los fondos propios. Por tanto, este resultado nos indica que la amortización de los elementos de inmovilizado está generando los fondos necesarios para satisfacer la amortización financiera, sin causar ningún problema en nuestra tesorería.

En referencia a las fundaciones analizadas, debemos tener en cuenta que en muchas de ellas no cuentan con un pasivo no corriente y por tanto no hemos

obtenido ningún resultado a la hora de calcular este ratio. Para aquellas entidades que sí disponen de exigible a largo plazo, podemos comentar a excepción de la fundación contra el cáncer, el resto de entidades han obtenido un valor superior a 2 lo que indica que se han aumentado los fondos propios y disminuido los recursos ajenos. Con respecto a la fundación contra el cáncer su valor es inferior a 2 lo que implica que se ha producido un aumento de los recursos ajenos y por tanto una disminución de los recursos propios.

- Ratio de solidez

Este indicador mide la parte de los activos fijos que están financiados con el patrimonio neto.

Ratio de solidez:

$$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Activo no corriente}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Patrimonio neto	289090534	621791,22	1364779,07	924671,47	2724365,97
Activo no corriente	289.015.555	118.811,98	75.525,95	536.938,36	2.440.759,11

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Patrimonio neto	2091582,63	5716543	5434045	338107	12517138,6
Activo no corriente	320.993,09	4.235.554	5.314.737	74.810	14.089.498,32

Por lo tanto, una vez tenemos los datos queridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
Ratio solidez	1	5	18	2	1

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
Ratio solidez	6,52	1,35	1,02	4,52	0,89

Para este ratio se considera que un valor óptimo sería 0,5 ya que esto supondría que la mitad de los activos fijos están financiados con su patrimonio neto. Cuanto más elevado sea este indicador mostrará que la entidad tiene una mayor solidez, ya que está financiando su activo no corriente con una mayor cantidad de recursos propios. En este caso todas las entidades cumplen con el valor óptimo.

- Ratio de solvencia

Este ratio mide la capacidad de la entidad para afrontar la totalidad de las deudas con la totalidad de su activo. El objetivo de este indicador es informarnos acerca del preciso equilibrio que debe existir entre la estructura financiera y la estructura económica, para poder realizar sus fines con normalidad.

Ratio de solvencia:

$$\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Activo total</b>	368160606	1204554,5	4068426,88	2064028,85	2839560,85
<b>Pasivo total</b>	69070072	582763,28	2703647,81	1139357,38	115194,88

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Activo total</b>	2355823,37	14318530	42864915	2672018	1653846,98
<b>Pasivo total</b>	264240,74	8601987	37430870	2333911	4066708,38

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio de solvencia</b>	5,33	2,07	1,50	1,81	24,65

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio de solvencia</b>	8,92	1,66	1,15	1,14	0,41

El valor óptimo de este ratio debería ser, al igual que el ratio de liquidez, superior a 1 ya que estamos comparando el total de su activo con el total de sus obligaciones. Por tanto, si este valor es superior a 1 significaría que el total de su pasivo es muy bajo, por lo que la entidad podría hacer frente a todas sus deudas con el total de sus activos.

Del mismo modo podemos distinguir por un lado aquellas entidades cuyo valor es superior a 1 que son las fundaciones Iberdrola, unicef, Carolina y contra el cáncer. Estas nos indican que poseen suficientes recursos para responder ante deudas con terceros. Por otro lado, si su ratio gira en torno al 2, esto supondrá un mayor número de activos que de pasivos, pero sin llegar a tener recursos ociosos nos encontramos con las fundaciones Energía sin fronteras y adunare.

Para aquellas entidades que han obtenido un número elevado en el cálculo del ratio, supone que tiene un exceso de bienes y derechos sin rentabilizar y puede afectar negativamente a las fundaciones. Este es el caso de once, F.A.B.RE, y víctimas del terrorismo.



Por último, para las entidades que han obtenido un valor por debajo de la unidad nos indican que sus deudas son superiores a sus recursos y por tanto no podrá afrontar sus obligaciones, es una situación que se conoce como “*quiebra contable o técnica*”. En esta situación se encuentra la fundación síndrome de down.

- Ratio de endeudamiento

Este indicador nos sirve para conocer la situación de la entidad, para ello relaciona el pasivo de la entidad con el patrimonio neto.

Para realizar el cálculo del indicador de endeudamiento haremos tres operaciones. En primer lugar, calcularemos el ratio de endeudamiento total, en segundo lugar el ratio de endeudamiento a corto plazo y en tercer y último lugar el ratio de endeudamiento a largo plazo.

Ratio de endeudamiento total: 
$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio neto}}$$

Ratio endeud. Corto plazo: 
$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Patrimonio neto}}$$

Ratio endeud. Largo plazo: 
$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Patrimonio neto}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Pasivo total</b>	69070072	582763,28	2703647,81	1139357,38	115194,88
<b>Pasivo corriente</b>	64727342	582763,28	2703647,81	1139357,38	115194,88
<b>Pasivo no corriente</b>	4342730	0	0	0	0
<b>Patrimonio neto</b>	289090534	621791,22	1364779,07	924671,47	2724365,97

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Pasivo total</b>	264240,74	8601987	37430870	2333911	4066708,38
<b>Pasivo corriente</b>	264240,74	5267892	37318104	2333911	1572452,78
<b>Pasivo no corriente</b>	0	3334095	112766	0	2494255,6
<b>Patrimonio neto</b>	2091582,63	5716543	5434045	338107	12517138,6

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos los ratios serán los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio de endeud. Total</b>	0,24	0,94	1,98	1,23	0,04

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio de endeud. Total</b>	0,13	1,50	6,89	6,90	0,32

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio de endeud. C/P</b>	0,22	0,94	1,98	1,23	0,04

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio de endeud. C/P</b>	0,13	0,92	6,87	6,90	0,13

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio de endeud. L/P</b>	0,02	-	-	-	-

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio de endeud. L/P</b>	-	0,58	0,02	-	0,20

El ratio de endeudamiento nos permite saber la cantidad de recursos ajenos que ha empleado una entidad. En este caso se considera que un valor adecuado del ratio debe ser inferior a 0,50, ya esto nos indicaría que los recursos propios son mayores que los ajenos y por tanto esto implica una mayor autofinanciación. Este es el caso de las fundaciones once, F.A.B.RE, víctimas del terrorismo y síndrome de down.

Cuando las entidades tengan un ratio de endeudamiento superior a 0,5, esto significaría que las entidades tienen un volumen de deudas elevado y por consiguiente están perdiendo autonomía financiera, es decir que los acreedores tendrían un mayor poder sobre la entidad. En esta situación se encuentran las fundaciones Energía Sin Fronteras, Adunare, contra el cáncer, unicef y Carolina.

- Ratio de calidad de la deuda

Ratio de calidad de la deuda:

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$$

Los datos necesarios para el cálculo del ratio son los siguientes:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Pasivo corriente</b>	64.727.342	582.763,28	2.109.954	1.139.357,38	115.195
<b>Pasivo total</b>	69.070.072	582.763,28	2.703.647,81	1.139.357,38	115.194,88

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Pasivo corriente</b>	264.240,74	5.267.892	37.318.104	2.333.911	1.572.452,76
<b>Pasivo total</b>	264.241	8.601.987	37.430.870	2.333.911	4.066.708

Por lo tanto, una vez tenemos los datos requeridos el ratio será el siguiente:

	F. ONCE	F. ESF	F. IBERDROLA	F. ADUNARE	F. FABRE
<b>Ratio calidad deuda</b>	94%	100%	78%	100%	100%

	F. VIC. TERR.	F. CAECC	F. UNICEF	F. CAROLINA	F. SDM
<b>Ratio calidad deuda</b>	100%	61%	100%	100%	39%

En este tipo de ratio el valor óptimo aconsejable es el menor valor posible ya que así resultará más sencillo hacerse cargo de las deudas. La mayoría de fundaciones han obtenido un ratio igual a 1 lo que indica que por cada unidad monetaria que se adeuda, 1 unidad monetaria es a corto plazo. Es decir 100% de las deudas tienen un vencimiento a corto plazo y nada a largo plazo. Este es el caso de las fundaciones Energía sin Fronteras, adunare, F.A.B.RE, víctimas del terrorismo, unicef, y carolina.

En el caso de la función once sólo el 6% corresponde a deudas a largo plazo y el 39% y 61% para fundación contra el cáncer y síndrome de down respectivamente.

## **6. CONCLUSION**

Finalizado nuestro estudio sobre las entidades no lucrativas, hemos podido comprobar que su característica principal, es decir la ausencia de lucro, es la razón vital en torno a la cual gira la elaboración de una adaptación del Plan General de Contabilidad.

La adaptación del PGC consta de las mismas partes que el PGC de 2007, si bien es cierto su objetivo es hacer una especial mención a aquellas normas contables particulares de este tipo de organizaciones. Entre ellas se encuentra la labor de analizar aquellos subgrupos y cuentas que son modificados o de nueva creación.

En nuestro trabajo nos hemos centrado principalmente en dos puntos de la adaptación. Por un lado, en las normas de registro y valoración. Por otro lado, en las cuentas anuales.

Dentro del amplio apartado de normas de registro y valoración nos hemos centrado, concretamente, en los créditos y débitos de la actividad propia y las subvenciones, donaciones y legados. Con respecto a los créditos y débitos de la actividad propia, destacamos la importancia de la duración de las operaciones a la hora de ser registradas, ya que dependiendo de si se trata de operaciones a corto o largo plazo, su valoración podrá ser reconocida por su valor nominal o actual. Además, hemos podido comprobar la importancia de los préstamos a interés cero o por debajo del tipo de interés de mercado. Este tipo de operaciones se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente, al final del ejercicio se producirá el devengo de los intereses y por tanto la contabilización como ingresos financieros.

En referencia a las subvenciones, donaciones y legados destacamos la distinción entre aquellas que son otorgadas por terceros, que se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto. Y que posteriormente, a medida que los gastos relacionados con este tipo de operaciones se vayan devengando, las subvenciones, donaciones y legados se transfieren al excedente del ejercicio como ingresos. Sin embargo, aquellas que son concedidas por socios o propietarios se reconocen como un ingreso y se contabilizan en los fondos propios.

En cuanto al análisis de las cuentas anuales, hemos realizado un estudio tomando como referencia las cuentas anuales de diez fundaciones. El objetivo ha sido analizar las principales fuentes de ingresos, la estructura patrimonial y financiera de estas entidades.

Tras realizar diversos procedimientos (tablas, gráficos y cálculos de ratios) hemos evidenciado que en este tipo de entidades el patrimonio debería ser una parte predominante y dentro de este elemento deberían ser importantes los fondos propios. Evitando de esta forma que las subvenciones, donaciones y legados sean los fondos esenciales que garanticen la continuación de las organizaciones.

Dado que el objetivo principal de este tipo de entidades es la obtención de fondos para poder continuar con su labor, estas entidades deben obtener un nivel de ingresos suficientes. Con este análisis hemos podido comprobar que debe existir una fuente de ingresos diversificada y no depender principalmente de la obtención de subvenciones, donaciones y legados.

A su vez el análisis de los ratios nos ha permitido conocer si las entidades tienen la capacidad suficiente para hacer frente a sus obligaciones con los recursos que poseen y del mismo modo hemos podido comprobar como poseer un alto nivel de recursos también puede ser perjudicial para las entidades, ya que en algunos casos tener recursos ociosos puede evidenciar que exista un exceso de tesorería que no se está rentabilizando. Como hemos comentado en epígrafes anteriores, con este análisis se ha tratado de realizar una aproximación al análisis de la estructura financiera de las entidades, ya que actualmente no existen ratios específicos para este tipo de organizaciones, por tanto nos hemos orientado empleando los indicadores financieros empleados en el análisis financiero de las entidades lucrativas.

## **7. BIBLIOGRAFIA**

### LEGISLACION

- España. Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. BOE, 27 de diciembre de 2002, número 310.
- España. Reforma de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Ministerio de Justicia, marzo de 2013.
- España. Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. BOE, 26 de marzo de 2002, número 11981.
- España. Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. BOE, 24 de diciembre de 2002, número 307.
- España. Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades. BOE, mayo de 1998, número 16039.
- España. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE, 20 de noviembre de 2007, número 278.
- España. Real Decreto 1515/2007, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE, 21 de noviembre de 2007, número 279.

- España, Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. BOE, 24 de noviembre de 2011, número 283.
- España. Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. BOE, 10 de abril de 2013, número 86.

### LIBROS

- ROMANO APARICIO, J. (2014). *Manual contable de entidades no lucrativas*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.
- ROMANO APARICIO, J. (2013). *Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

### ARTICULOS

- BOAL VELASCO, N. Y RUA ALONSO DE CORRALES, E. “Aplicación práctica de las normas de adaptación del Plan General Contable para entidades sin fines lucrativos”. Universidad CEU San Pablo,
- BRUSCA, I. Y MARTI, C. (2002). “La información financiera de las entidades no lucrativas: una perspectiva internacional”. Departamento de contabilidad y finanzas, universidad de Zaragoza, pp. 40.
- FULLANA BELDA, C. (2001). “Contabilidad financiera de entidades no lucrativas” en *5campus.com*, *Contabilidad financiera* <<http://www.5campus.com/leccion/contel>>

- GUZMAN RAJA, I., MARTINEZ FRANCO, C. Y RUA ALONSO DE CORRALES, E. (2012). “Las fundaciones asistenciales: un análisis empírico de su patrimonio e ingresos en la obtención de fines de interés general”. Año 2012, pp. 19.
- RODRIGUEZ MARTINEZ, A. (2005). “El análisis económico-financiero de las entidades no lucrativas. Indicadores de gestión”. Departamento de contabilidad y finanzas, universidad de Zaragoza, pp. 91-112.
- SOLDEVILLA, P. Y CORDOBES, M. (2012). “La gestión de las entidades no lucrativas: aspectos distintivos”. Revista de contabilidad y dirección. Vol. 14, año 2012, pp. 11-50.
- URTZELAI LARREA, E. (2013). “Especialidades en el tratamiento contable de las entidades sin fines lucrativos”. pp. 5.

#### PAGINAS WEB

- AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO  
<http://www.boe.com>
- ASESORIA SM GESTIO BCN  
<http://www.gestiobcn.com>
- ASOCIACION CATALANA DE CONTABILIDAD Y DIRECCION  
<http://www.accid.org>



- ASOCIACION ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS. *Documento nº 2 AECA: serie de entidades sin fines lucrativos.*  
<http://www.aeca.es>
- ASOCIACION ESPAÑOLA DE FUNDACIONES  
<http://www.fundaciones.org>
- BLOG GREGORIO LABATUT  
<http://gregoriolabatut.blogcanalprofesional.es>
- CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS. CONTABILIDAD  
<http://www.contabilidad.tk>
- DIALNET  
<http://www.dialnet.uniroja.es>
- ECONOMIA Y EMPRESA  
<http://economyapalmeral.blogspot.com>
- EL DERECHO  
<http://www.elderecho.com>
- EMPLEA CANTABRIA  
<http://www.empleacantabria.com>
- EXPANSION  
<http://www.expansion.com>
- INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS  
<http://www.icac.meh.es>

- MINISTERIO DE JUSTICIA  
<http://www.mjusticia.org>
- NOTICIAS JURIDICAS  
<http://noticiasjuridicas.com>
- NOVATOS TRADING CLUB  
<http://www.novatostradingclub.com>
- PLAN GENERAL CONTABLE  
<http://www.plangeneralcontable.com>
- PORTAL DOCENTE DE DAVID ESPINOSA SALAS  
<http://www.davidespinosa.es>
- RANKIA  
<http://www.rankia.com>
- RESEARCHGATE  
<http://www.researchgate.net>
- REVISTA ECONOMIA  
<http://www.ciriec-revistaeconomia.es>
- SLIDESHARE  
<http://es.slideshare.net>
- SUPER CONTABLE  
<http://www.supercontable.com>
- UNIVERSIDAD JAUME I  
<http://www.uji.es>

- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
<http://www.unizar.es>
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. *Documentos de trabajo*  
<http://www.dteconzunizar.es>

### CUENTAS ANUALES

- Cuentas anuales fundación Adunare. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación Carolina. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación científica contra el cáncer. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación Energía Sin Fronteras. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación F.A.B.RE. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación Iberdrola. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación once. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación síndrome de down Madrid. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación unicef. Ejercicio 2013
- Cuentas anuales fundación víctimas contra el terrorismo. Ejercicio 2013

### TESIS

- ARNAU PARADIS, A. (2002). “La contabilidad de las entidades sin finalidad lucrativa: especial referencia a las fundaciones”. Tesis. Castellón: universidad Jaume I
- GONZALEZ QUINTANA, M.J. (2003). “El modelo de información contable en las entidades privadas sin ánimo de lucro: una propuesta de mejora para las asociaciones”. Tesis. Málaga: universidad de Málaga.

## TRABAJOS FINAL DE MASTER

- BAYARRI PORCAR, L. (2015). “La contabilidad de las entidades no lucrativas: especial referencia a las normas de registro y valoración”. Trabajo Final de Máster. Castellón: Universidad Jaume I.

## 8. ANEXOS

### ANEXO I. MODELO BALANCE DE SITUACION

Nº de cuenta	ACTIVO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>
	<b>I) INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>
201, (2801), (2901)	1. Desarrollo
202, (2802), (2902)	2. Concesiones
203, (2803), (2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares
204	4. Fondo de comercio
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas
207, (2807), (2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso
205, 209, (2805), (2830), (2905)	7. Otro inmovilizado intangible
	<b>II) BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO</b>
240, (2990)	1. Bienes inmuebles
241, (2991)	2. Archivos
242, (2992)	3. Bibliotecas
243, (2993)	4. Museos
244, (2994)	5. Bienes muebles
249	6. Anticipos sobre bienes del patrimonio histórico
	<b>III) INMOVILIZADO MATERIAL</b>
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones
(2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818),	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
(2819), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915),	
(2916), (2916), (2917), (2918), (2919)	
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos
	<b>IV) INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>
220, (2920)	1. Terrenos
221, (282), (2921), (2832)	2. Construcciones
	<b>V) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>
2503, 2504, (2593), (2594), (293)	1. Instrumentos de patrimonio
2523, 2524, (2953), (2954)	2. Créditos a entidades
2513, 2514, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda
	4. Derivados
	5. Otros activos financieros
	<b>VI) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>
2505, (2595), 260, (269)	1. Instrumentos de patrimonio
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	2. Créditos a terceros
2515, 261, (297), (2945)	3. Valores representativos de deuda
265	4. Derivados
268, 27	5. Otros activos financieros
474	

Nº de cuenta	ACTIVO
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>
	<b>I) EXISTENCIAS</b>
30, (390) 31, 32, (391), (392) 33, 34, (393), (394) 35, (395) 36, (396) 407	1. Bienes destinados a la actividad 2. Materias primas y otros aprovisionamientos 3. Productos en curso 4. Productos terminados 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados 6. Anticipos a proveedores
447, 448, (495)	<b>II) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>
	<b>III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935) 433, 434, (4933), (4934) 440, 441, 446, 449, 5531, 5533 460, 464, 544 4709 4700, 4707, 4708, 471, 472 558	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios 2. Clientes empresas del grupo y asociadas 3. Deudores varios 4. Personal 5. Activos por impuesto corriente 6. Otros créditos de las administraciones públicas 7. Fundadores por desembolsos exigidos
	<b>IV) INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO</b>
5303, 5304, (5393), (5394), (593) 5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954) 5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)  5353, 5354, 5523, 5524	1. Instrumentos de patrimonio 2. Créditos a entidades 3. Valores representativos de deudas 4. Derivados 5. Otros activos financieros
	<b>V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>
5305, 540, (5395), (549) 5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598) 5315, 5335, 541, 546, (5945), (597) 5590, 5593 5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	1. Instrumentos de patrimonio 2. Créditos a entidades 3. Valores representativos de deudas 4. Derivados 5. Otros activos financieros
480, 567	<b>VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>
	<b>VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>
570, 571, 572, 573, 574, 575 576	1. Tesorería 2. Otros activos líquidos equivalentes
	<b>TOTAL ACTIVO</b>

Nº de cuenta	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>
	<b>A.1) Fondos propios</b>
	<b>I) DOTACION FUNDACIONAL SOCIAL</b>
100, 101 (103), (104)	1. Dotación fundacional/ fondo social 2. (Dotación fundacional no exigida/ fondo social no exigido)
	<b>II) RESERVAS</b>
111 113, 114, 115	1. Estatutarias 2. Otras reservas
	<b>III) EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>
120 (121) 129	1. Remanente 2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)
	<b>IV) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>
	<b>A.2) Ajustes por cambios de valor</b>
133	<b>I) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>
1340	<b>II) OPERACIONES DE COBERTURA</b>
137	<b>III) OTROS</b>
	<b>A.3) Subvenciones, donaciones y legados</b>
130, 1320	<b>I) SUBVENCIONES</b>
131, 1321	<b>II) DONACIONES Y LEGADOS</b>

Nº de cuenta	PATRIMONIO NETO Y PASIVO
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>
	I) PROVISIONES A LARGO PLAZO
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
145	2. Actuaciones medioambientales
146	3. Provisión por reestructuración
141, 142, 143	4. Otras provisiones
	II) DEUDAS A LARGO PLAZO
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero
176	4. Derivados
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO
479	IV) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO
181	V) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO

	<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>
499, 529	I) PROVISIONES A CORTO PLAZO
	II) DEUDAS A CORTO PLAZO
500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero
5595, 5598	4. Derivados
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 4144, 5523, 5524, 5563, 5564	III) DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO
412	IV) BENEFICIARIOS, ACREEDORES
	V) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores
403, 404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas
410, 411, 419	3. Acreedores varios
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)
4752	5. Pasivos por impuesto corriente
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las administraciones públicas
438	7. Anticipos de clientes
485, 568	VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>

## ANEXO II. MODELO CUENTA DE RESULTADOS

Nº de cuenta	
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>
	1. Ingresos de la actividad propias
720	a) Cuotas de socios y afiliados
721	b) Aportaciones de usuarios
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados el excedente del ejercicio
728	e) Reintegro de ayudas y asignaciones
	2. Gastos de ayudas y asignaciones
(650)	a) Ayudas monetarias
(651)	b) Ayudas no monetarias
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno
(658)	d) Reintegro de subvenciones
(6930), 71, 7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de la fabricación
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6080, 6081, 6082, 6090	5. Aprovisionamientos
6091, 6092, 610, 611, 612, (607), (6931), (6932), (6933)	
7931, 7932, 7933	
75	6. Otros ingresos de la actividad
(640), (641), (642), (643), (644), (649), 7950	7. Gastos de personal
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), 794, 7954,	8. Otros gastos de la actividad
(656), (659)	
(68)	9. Amortización de inmovilizado
745, 746	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a excedente del ejercicio.
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones
(690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792, (670)	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
(671), (672)	
	<b>A.1) Excedente de la actividad ( 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12 )</b>
	13. Ingresos financieros
7600, 7601	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio
7602, 7603	a1) En entidades del grupo y asociadas
	a2) En terceros
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b1) De entidades del grupo y asociadas
	b2) De terceros
	14. Gastos financieros
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650),	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas
(6651), (6654), (6655)	
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624)	b) Por deudas con terceros
(660)	c) Por actualización de provisiones
	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio de activos financieros disponibles venta
(668), 768	16. Diferencias de cambio
	17. Deterioro y resultado por enajenación en instrumentos financieros
(696), (697), (698), (699), 769, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras
	<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras (13+14+15+16+17)</b>
	<b>A.3) Excedente antes de impuestos ( A1+ A2 )</b>
(6300), 6301, (633), 638	18. Impuestos sobre beneficios
	<b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en excedente del ejercicio (A.3+18)</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS</b>
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta
(810), 910	2. Operaciones de coberturas de flujos de efectivo
940, 9420	3. Subvenciones recibidas
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
(8300), 8301, (833), 834, 835, 838	6. Efecto impositivo
	<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5)</b>
	<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta
(812), 912	2. Operaciones de coberturas de flujos de efectivo
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos
8301, (836), (837)	5. Efecto impositivo
	<b>C.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)</b>
	<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>
	<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS</b>
	<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>
	<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>
	<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>



## ANEXO III. CUADRO DE CUENTAS

### GRUPO 1. FINANCIACION BASICA

- 10. Capital
  - 100. Dotación fundacional
  - 101. Fondo social
  - 103. Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos
  - 104. Fundadores / asociados por aportaciones no dinerarias pendientes
- 12. Excedentes pendientes de aplicación
  - 120. Remanente
  - 121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores
  - 129. Excedente del ejercicio
- 13. Subvenciones, donaciones, legados y otros ajustes por cambio de valor
  - 130. Subvenciones de capital
    - 1300. Subvenciones del Estado
    - 1301. Subvenciones de otras Administraciones Públicas
  - 131. Donaciones y legados de capital
  - 132. Otras subvenciones, donaciones y legados
    - 1320. Otras subvenciones
    - 1321. Otras donaciones y legados

### GRUPO 2. ACTIVO NO CORRIENTE

- 20. Inmovilizaciones intangibles
  - 207. Derechos sobre activos cedidos en uso
- 24. Bienes del patrimonio histórico
  - 240. Bienes inmuebles
    - 2400. Monumentos
    - 2401. Jardines históricos
    - 2402. Conjuntos históricos
    - 2403. Sitios históricos
    - 2404. Zonas arqueológicas
  - 241. Archivos
  - 242. Bibliotecas
  - 243. Museos
  - 244. Bienes muebles
  - 249. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico
    - 2490. Anticipos sobre bienes inmuebles del Patrimonio Histórico
    - 2491. Anticipos sobre archivos del Patrimonio Histórico
    - 2492. Anticipos sobre bibliotecas del Patrimonio Histórico
    - 2493. Anticipos sobre museos del Patrimonio Histórico
    - 2494. Anticipos sobre bienes muebles del Patrimonio Histórico
- 28. Amortización acumulada del inmovilizado y otras cuentas correctoras
  - 280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible
    - 2807. Amortización acumulada de derechos sobre activos cedidos en uso
  - 281. Amortización acumulada del inmovilizado material
  - 283. Cesiones en uso sin contraprestación
    - 2830. Cesiones de uso del inmovilizado intangible
    - 2831. Cesiones de uso del inmovilizado material
    - 2832. Cesiones de uso de las inversiones inmobiliarias
- 29. Deterioro de valor de activos no corrientes
  - 290. Deterioro de valor del inmovilizado intangible
    - 2907. Deterioro de valor de derechos sobre activos cedidos en uso
  - 299. Deterioro de valor de bienes del Patrimonio Histórico
    - 2990. Deterioro de valor de bienes inmuebles
    - 2991. Deterioro de valor de archivos
    - 2992. Deterioro de valor de bibliotecas
    - 2993. Deterioro de valor de museos
    - 2994. Deterioro de valor de bienes muebles

### GRUPO 3. EXISTENCIAS

- 30. Bienes destinados de la actividad
  - 300. Mercaderías A
  - 301. Mercaderías B
  - 302. Artículos A
  - 303. Artículos B
- 39. Deterioros de valor de las existencias
  - 390. Deterioro de valor de los bienes destinados a la actividad

### GRUPO 4. ACREEDORES Y DEUDORES POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD

- 41. Beneficiarios y acreedores varios
  - 412. Beneficiarios, acreedores
- 44. Usuarios y deudores varios
  - 447. Usuarios, deudores
  - 448. Patrocinadores, afiliados y otros deudores
    - 4480. Patrocinadores
    - 4482. Afiliados
    - 4489. Otros deudores

- 46. Personal
  - 464. Entregas para gastos a justificar
- 47. Administraciones Públicas
  - 470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos
    - 4707. Hacienda Pública, deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones
    - 4708. Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas
  - 475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales
    - 4757. Hacienda Pública, acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora
- 49. Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad y provisiones a corto plazo
  - 490. Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad
  - 493. Deterioro de valor de créditos por operaciones de la actividad con partes vinculadas
  - 495. Deterioro de valor de créditos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores
  - 499. Provisión por operaciones de la actividad
- GRUPO 5. CUENTAS FINANCIERAS**
  - 55. Otras cuentas no bancarias
    - 551. Cuenta corriente con patronos y otros
    - 558. Fundadores y asociados por desembolsos exigidos
- GRUPO 6. COMPRAS Y GASTOS**
  - 60. Compras
    - 600. Compras de bienes destinados a la actividad
    - 606. Descuentos sobre compras por pronto pago
      - 6060. Descuentos sobre compras por pronto pago de bienes destinados a la actividad
    - 608. Devoluciones de compras y operaciones similares
      - 6080. Devoluciones de compras de bienes destinados a la actividad
    - 609. "Rappels" por compras
      - 6090. "Rappels" por compras de bienes destinados a la actividad
  - 61. Variación de existencias
    - 610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad
  - 65. Ayudas monetarias de la entidad y otros gastos de gestión
    - 650. Ayudas monetarias
      - 651. Ayudas no monetarias
    - 653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración
    - 654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno
    - 655. Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad
    - 656. Resultados de operaciones en común
    - 658. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos, afectos a la actividad propia de la entidad
    - 659. Otras pérdidas en gestión corriente
  - 67. Pérdidas procedentes de activos no corrientes y gastos excepcionales
    - 671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de bienes del Patrimonio Histórico
  - 69. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones
    - 691. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material y de bienes del Patrimonio Histórico
    - 694. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones de la actividad
    - 695. Dotación a la provisión por operaciones de la actividad
- GRUPO 7. VENTAS E INGRESOS**
  - 72. Ingresos propios de la actividad
    - 720. Cuotas de asociados y afiliados
    - 721. Cuotas de usuarios
    - 722. Promociones para captación de recursos
    - 723. Ingresos de patrocinadores y colaboraciones
      - 7230. Patrocinio
        - 7231. Patrocinio publicitario
        - 7233. Colaboraciones empresariales
    - 728. Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones
  - 77. Beneficios procedentes de activos no corrientes e ingresos excepcionales
    - 771. Beneficios procedentes del inmovilizado material y de bienes del Patrimonio Histórico
  - 79. Exceso y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro
    - 791. Reversión del deterioro del inmovilizado material y de bienes del Patrimonio Histórico
    - 794. Reversión del deterioro de créditos por operaciones de la actividad
- GRUPO 8. GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO**
  - 84. Transferencias de subvenciones, donaciones y legados
    - 840. Transferencia de subvenciones oficiales de capital
    - 841. Transferencias de donaciones y legados de capital
    - 842. Transferencias de otras subvenciones, donaciones y legados
      - 8420. Transferencias de otras subvenciones
      - 8421. Transferencias de otras donaciones y legados
- GRUPO 9. INGRESOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO**
  - 94. Ingresos por subvenciones, donaciones y legados
    - 940. Ingresos de subvenciones oficiales de capital
    - 941. Ingresos de donaciones y legados de capital
    - 942. Ingresos de otras subvenciones, donaciones y legados
      - 9420. Ingresos de otras subvenciones
      - 9421. Ingresos de otras donaciones y legados